



QUE LO ESCUCHE
TODO EL MUNDO

NUESTRO TALENTO



- ☐ **Asamblea Electoral**
FIAPAS elige
nueva Junta Directiva
- ☐ **Redes FIAPAS - COVID-19**
Acciones de FIAPAS
de apoyo a las personas
sordas y a sus familias
durante la pandemia

ESPECIAL

**“Una experiencia de colegio inclusivo:
oír y entender en el aula”**

Adoración Juárez Sánchez. Logopeda, doctora en Psicología
y directora del Colegio Tres Olivos (Madrid)
Marc Monfort. Logopeda y director del Centro Entender y Hablar (Madrid)

DETRÁS DE CADA MASCARILLA HAY UNA SONRISA

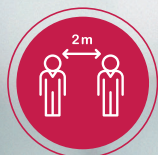
En GAES te atenderemos con todas
las garantías de higiene.



Desinfección
entre clientes



Gel hidroalcohólico
a tu disposición



Distancia de
seguridad de 2 m



Uso de guantes
y mascarillas



**Pide cita y prueba unos audífonos GRATIS
llamando al 900 32 31 30.**

Protocolo higiénico-sanitario
avalado por la Sociedad Española
de Otorrinolaringología:


SEORL CCC

GAES
una marca  **amplifon**



EDITA

Confederación Española de Familias
de Personas Sordas - FIAPAS
Depósito Legal: M-26488-1988
ISSN: 1135 - 3511

CONSEJO EDITORIAL

Jose Luis Aedo Cuevas
M^a Carmen Sacacia Araiz
Mercedes Ramón Peña
Carmen Jádenes Casaubón

REDACCIÓN

DIRECCIÓN
Carmen Jádenes
COORDINACIÓN
Patricia Rodríguez / Gisela Sanmartín
COLABORA EQUIPO TÉCNICO FIAPAS
N. Beraza, N. de la Fuente, B. Gómez,
I. González, G. Pérez y E. Ruiz
DISEÑO Y MAQUETACIÓN
ILUNION Comunicación Social - www.ilunion.com
DOCUMENTACIÓN Y FOTOGRAFÍAS
Archivo FIAPAS e ILUNION Comunicación Social

FOTOMECAÁNICA E IMPRESIÓN
PERFIL GRÁFICO - www.perfilgrafico.net

DATOS DE CONTACTO

FIAPAS: C/ Pantoja 5, local. 28002 Madrid
Tel.: 91 576 51 49. Fax: 91 576 57 46
Servicio Telesor
fiapas@fiapas.es - www.bibliotecafiapas.es
Síguenos:  
Suscripción anual: 4 números
España y Portugal: 15 €. Extranjero: 30 €
E-mail: admoneconomica@fiapas.es

*Esta revista no se hace responsable de las opiniones expresadas
en las colaboraciones y se exime de toda responsabilidad en el
contenido de los anuncios y publicreportajes que se difundan
en sus páginas.*

*Reservados todos los derechos. Queda prohibida de
forma expresa la reproducción de este contenido con fines
comerciales o de lucro. Cualquier otra reproducción, parcial
o total, debe citar la fuente y su procedencia y deber ser
comunicada a fiapas@fiapas.es.*



La **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**
con la Revista FIAPAS está disponible en
www.fiapas.es

Nos interesa mucho su opinión,
responder solo le llevará un par de
minutos. Gracias.

Esta revista está disponible para
su descarga en PDF en
www.bibliotecafiapas.es

Editorial	5
Oportunidades y derechos	
Manifiesto	6
Fundamentalmente, hablamos de derechos	
Asamblea Electoral	8
FIAPAS elige nueva Junta Directiva	
Reportaje	10
FIAPAS presenta la campaña 'Nuestro Talento Suma'	
Redes FIAPAS	18
- COVID-19. Acciones FIAPAS de apoyo a las personas sordas y a sus familias durante la pandemia	
- Redes de Trabajo	
Salud	28
Impulsando la innovación en la detección precoz de la hipoacusia infantil en el espacio SUDOE Por el Dr. Carlos Prieto-Matos y el Dr. Manuel Manrique	
Opinión del Experto	32
Resultados del estudio Eurotrak sobre la satisfacción de los usuarios de audífonos Por Jordi Serra, presidente de la Asociación Nacional de Audioprotesistas (ANA)	
Entrevista	38
Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del CERMI Fuente: Revista Perfiles	
Divulgación	40
Contenidos y enmiendas sobre discapacidad del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia Fuente: CERMI	
Así Pasa	44
En Primer Plano	50
Movimiento Asociativo	52
Libros	55
Agenda	57

Especial

"UNA EXPERIENCIA DE COLEGIO INCLUSIVO: OÍR Y ENTENDER EN EL AULA"

Adoración Juárez Sánchez. Logopeda, doctora en
Psicología y directora del Colegio Tres Olivos (Madrid)
Marc Monfort. Logopeda y director del Centro
Entender y Hablar (Madrid)

RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS A FIAPAS

- Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social (2007).
- Premio INSERSO 1992, primer premio especialidad Investigación y Ayudas Técnicas.
- Premio Cruz Roja Española de Buenas Prácticas en la Inclusión Social (2011).
- Premio Andalucía a las Buenas Prácticas 2011 en la Atención a las Personas con Discapacidad.
- Premio Fundación Randstad 2012. Categoría Institucional: Red de Inserción Laboral-FIAPAS.
- Reconocimiento del CEAPAT por la trayectoria en accesibilidad universal y productos de apoyo (2014).
- Premio cermi.es 2016. Acción Cultural Inclusiva.
- Accésit en la categoría de Comunicación de los Premios Dependencia y Sociedad de Fundación Caser (2016).
- Premio AEEPP 2011. Accésit Editor de Publicaciones Profesionales.
- Premio AEEPP 2014. Editor del Año por su trayectoria profesional.



FIAPAS es miembro de la AEEPP
(Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas).

ESTA PUBLICACIÓN CUENTA CON LA FINANCIACIÓN DE:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



Aural Service Junior[®]

El Plan de Audición más completo
para mayores de 16 años

WIDEX MOMENT

El audífono de
la gente joven

Oirás el sonido
del móvil
directamente en
el audífono

Con
inteligencia
artificial y
personalizable
desde una app

Ven a visitarnos y pregunta por **Aural Service Junior**

Un completo programa de audición con servicios incluidos diseñado para beneficiarios de las nuevas ayudas públicas para mayores de 16 años.

Incluye la adaptación de unos WIDEX **MOMENT**, el primer audífono que proporciona un sonido auténticamente natural y el que mejor se adapta a las necesidades de los más jóvenes: Personalizable desde una app, con inteligencia artificial, conectividad directa para oír en el audífono cualquier audio del dispositivo iOS y recargable como un móvil.

PRUEBA GRATUITA en casa 15 días

Busca el centro más próximo a ti en:

www.auralcentrosauditivos.es

 **Aural**
Centros Auditivos Profesionales

CENTRO
OFICIAL | **WIDEX**[®]
AUDÍFONOS DE ALTA DEFINICIÓN

OPORTUNIDADES Y DERECHOS

La situación provocada por la COVID-19 ha supuesto un retroceso en la conquista de derechos de las personas con discapacidad auditiva.

Su inclusión y participación en todos los ámbitos se ve amenazada por nuevas barreras, surgidas en este contexto, que la debilitan.

Una de las claves para la inclusión real de las personas con sordera es el derecho a la educación y al trabajo. Pero todavía se encuentran en no pocas ocasiones sin productos de apoyo y sin accesibilidad en los procesos de formación. Y, por otra parte, se encuentran con pocas oportunidades y empresarios, por fortuna los menos, que se fijan en la discapacidad sin apreciar las capacidades de la persona y su talento.

Es por esto que, con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, desde FIAPAS se hace público el Manifiesto que se puede leer a continuación. 



La **MISIÓN de FIAPAS** es la representación y defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS

26 de septiembre de 2020

Manifiesto FIAPAS

FUNDAMENTALMENTE, HABLAMOS DE DERECHOS



Con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, desde la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) queremos hacer llegar a la Sociedad y a los poderes públicos el siguiente Manifiesto.

En un momento crucial para la sociedad española, en el que la actual crisis sanitaria y social ha mostrado la **fragilidad de conquistas alcanzadas** durante años, una vez más, las personas con discapacidad auditiva han visto vulnerados sus derechos, poniéndose en riesgo la igualdad de oportunidades y la no discriminación, su inclusión y su participación en todos los ámbitos, al mismo tiempo que han emergido nuevas barreras que impiden el ejercicio de estos derechos en igualdad de condiciones que los demás.

Cuando desde todos los sectores se apuesta firmemente por avanzar en la senda marcada por **la Agenda 2030, ambicioso marco de desarrollo mundial para la aplicación de los derechos humanos, sin discriminación**, se hace necesario recordar que las medidas políticas y estratégicas que han de derivar de su aplicación deben incluir a todas las personas.

Así, desde esta **visión transformadora**, afloran nuevos enfoques y formulaciones legales tendentes a asegurar las respuestas a las necesidades y demandas de las personas en situaciones de vulnerabilidad y a proporcionar la protección debida al ejercicio de sus derechos.

Entre otros, **el derecho al empleo**, clave para la participación y la inclusión social de las personas con sordera.

Durante los últimos años, han sido muchos los avances producidos en la inserción laboral de las personas con sordera, de forma singular en la empresa ordinaria. La formación se revela como el instrumento esencial para ello. Así, debemos reafirmar que todo lo que se haga -o se deje de hacer- para garantizar **el derecho a la educación** de los niños, niñas y jóvenes con sordera, determinará su futuro, también en el ámbito laboral.

Las **nuevas generaciones de personas sordas** se han formado y preparado de acuerdo con sus capacidades, aptitudes e intereses. El progreso y el cambio es sustancial respecto a la situación de anteriores generaciones gracias al uso de prótesis auditivas y el desarrollo temprano de la lengua oral. Todo ello las aproxima a ese **cambio de estatus personal que proporciona su incorporación al empleo y a la vida profesional**, viviendo de forma independiente, formando parte del tejido productivo y contribuyendo a la Sociedad de forma participativa y corresponsable.

No obstante, siguen existiendo barreras que dificultan su acceso a la comunicación, a la información y al conocimiento, y que, junto con los estereotipos y el desconocimiento sobre la actual realidad comunicativa de las personas con discapacidad auditiva, obstaculizan su plena participación e inclusión.

Por ello, desde FIAPAS REIVINDICAMOS:

+ ACCESIBILIDAD

Tecnología que se convierta en la gran aliada de las personas con discapacidad auditiva, ya que posibilita su acceso a la comunicación oral y a la accesibilidad auditiva en el entorno.

+ INCLUSIÓN

Recursos, medios y medidas de apoyo que favorezcan que las personas sordas compartan y participen en todos los ámbitos (educativo, laboral, social ...).

+ COMPROMISO SOCIAL

Empresas que apuesten y apoyen a personas con sordera, que se comprometan con su inclusión y su crecimiento profesional.

+ OPORTUNIDADES DE EMPLEO

Las personas con discapacidad auditiva queremos demostrar que somos un profesional más en cualquier empresa.

La pieza del puzzle inclusivo que se construye con el talento de todas y de todos.

Incidencia de la sordera en España

- En España hay **1.064.000 personas** con una discapacidad auditiva de distinto tipo y grado. De ellas, **más del 97% utiliza la lengua oral para comunicarse**.
Según el INE, 13.300 personas son las que emplean la lengua de signos.
(Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. 2008 – INE).
- **Cinco de cada mil recién nacidos** presentan una sordera de distinto grado, lo que supone que, en España, **cada año**, haya en torno a **2.500 nuevas familias con un hijo/a con sordera**.
- El **50% de adolescentes y jóvenes entre 12 y 35 años de edad** en los países más desarrollados están en riesgo de presentar una pérdida de audición por su sobreexposición al ruido en contextos recreativos.
(Organización Mundial de la Salud).
- La **presbiacusia** afecta aproximadamente al **30% de la población entre los 65 - 70 años**, alcanzando al **80% de la población por encima de los 75 años**.
Debido a la contaminación acústica y el estilo de vida, se está provocando un incremento de estos problemas de audición propios de la edad en otras más precoces, **en torno a los 50 años**.
(Sociedad Española de Otorrinolaringología).
- Una de cada mil personas de la población general adquiere sordera a lo largo de su vida.
- El 8% de la población tiene problemas auditivos, de distinto tipo y grado, que les plantean dificultades para entender una conversación en un tono de voz normal.



Entrevista a
JOSE LUIS AEDO,
presidente de FIAPAS



Esta es la tercera legislatura para Jose Luis Aedo, quien es padre de un joven con sordera profunda, usuario de implante coclear. En el año 2012 fue elegido presidente de FIAPAS, cargo que revalida ahora para otros cuatro años.

FIAPAS elige nueva Junta Directiva

Al frente volverá a estar Jose Luis Aedo, quien cumplirá su tercera legislatura como presidente de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).

FIAPAS celebró su Asamblea Electoral para renovar su Junta Directiva. Las condiciones impuestas por la pandemia han motivado que la Asamblea se haya celebrado de forma telemática y que sus integrantes hayan elegido a la nueva Junta Directiva mediante voto por correo, regulado según el Reglamento de Régimen Interno de la Confederación.

Todos sus miembros son padres y madres de niños, niñas y jóvenes sordos, con edades comprendidas entre los tres y los veinticinco años, usuarios de audífonos, en unos casos, e implante coclear, en su mayoría. Cabe destacar la amplia presencia territorial que reúne esta nueva Junta, dada la diversidad de la procedencia de sus miembros.

Así, con vocación de trabajo en equipo, y siempre desde la cohesión del Movimiento Asociativo de Familias FIAPAS, junto con el Equipo de Gestión, inicia su andadura este Equipo Directivo con renovada ilusión en las metas de trabajo propuestas. 

Junta Directiva de FIAPAS

PRESIDENTE: José Luis Aedo Cuevas (FASEN – Murcia) (*)

VICEPRESIDENTA: M^a Carmen Sacacia Araiz (ASPANSOR – Zaragoza) (*)

SECRETARIA: Mercedes Ramón Peña (ASPAS – Albacete) (*)

TESORERO: Ignacio Toni Echeverría (EUNATE – Navarra) (*)

VICESECRETARIA: M^a Carmen de Lamo Huertas (APANAH – Elda, Alicante) (*)

VOCALES:

Juan Antonio Baos Valverde (ASPAS – Ciudad Real)

Ana Barrera Ayerbe (ACAPPS – Barcelona)

Águeda Domínguez Díaz (ASPRODESORDOS – Huelva)

Ana M^a Durán Estévez (ASPRODES – Granada)

Fernando Fraile Alcántara (ARANSBUR – Burgos)

Juan Diego García Gallardo (ADABA – Badajoz)

M^a Dolores Pérez Maldonado (ASPAS – Valencia)

Cristina Ríos Liesa (San Fco. De Sales – Huesca)

(*) Comisión Permanente

“A pesar de la situación, no solo no hemos perdido red asociativa, sino que hemos incorporado nuevos socios”

¿Qué destacaría de la legislatura que finaliza?

En la legislatura que ahora termina hay que destacar sin duda la nueva regulación de la Cartera Ortoprotésica, con la adaptación más real a la situación de los implantes auditivos, pero con el sabor agri dulce de la cicatera regulación de la prestación por audífonos, limitando la edad a los 26 años y no de una vez, sino en varios tramos.

También es de destacar la creación de nuevas alianzas con entidades como la Plataforma de Organizaciones de Infancia y COFACE Families Europe que, junto con las que ya veníamos manteniendo con el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) o FEPEDA (European Federation of Parents of Hearing Impaired Children), se muestran eficaces para alcanzar soluciones a los problemas de las personas sordas y de sus familias. Al mismo tiempo que, en plano científico, nos hemos incorporado a dos proyectos clave para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la sordera GHELP (Programa de Cooperación Transnacional del Sudoeste de Europa) y CIBERER (Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras).

¿Qué retos tiene por delante?

El desarrollo autonómico de la Cartera Ortoprotésica y la mejora de la norma recientemente aprobada, la garantía de la atención educativa adecuada, con los medios materiales y humanos precisos para cada alumno con discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación en cualquier entorno (presencial y virtual), tanto de las barreras ya conocidas por todos, como de las nuevas que se han añadido en las actuales circunstancias, el acceso al empleo y la promoción en los puestos de trabajo, gracias a su mejor formación y desarrollo de competencias, deben orientar nuestra acción en los próximos años.

Y para todo ello precisamos mejorar nuestra financiación, pública, privada y la generación de fondos propios, demandando de la Administración que se elimine el desequilibrio entre organizaciones, continuando la búsqueda de nuevas y fructíferas alianzas y generando un entorno de confianza en nuestra labor. No me puedo olvidar que, aún en momentos complicados social y económicamente hablando, como los vividos en estos últimos años en

todo nuestro entorno, hemos logrado, no solo no perder red asociativa, sino crecer incorporando dos nuevas entidades miembro.

Tampoco puedo dejar de señalar que, como siempre, nada de todo esto sería posible sin un trabajo en equipo, en el que incluyo a todos y a todas, nuestro equipo humano profesional y mis compañeros de la junta directiva, también nuestra red asociativa, sus equipos y las familias, a los que debemos dar el mejor apoyo posible para que la atención sea de calidad e incrementemos nuestra representatividad como movimiento asociativo, consolidando a nuestra red de incidencia política y social y de apoyo a las familias y a las personas con sordera.

“Este momento, con la pandemia sin resolver, nos exige permanecer atentos para no retroceder ni un paso atrás en los logros alcanzados”

Este momento, con la pandemia sin resolver, nos exige permanecer atentos para no retroceder ni un paso atrás en los logros alcanzados, progresando en la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias. Gracias a todos y todas, por contar con vuestra atención y apoyo.

¿Cuál va a ser la primera medida que va a adoptar para inaugurar legislatura?

FIAPAS, como mayor plataforma de representación de las familias de personas con sordera en España, que es reconocida como entidad de referencia técnica especializada por el rigor que introduce en sus propuestas, sin duda va a seguir trabajando en las líneas estratégicas aprobadas por su Asamblea General. Si bien, en las actuales circunstancias, debemos estar muy atentos a las nuevas barreras que afectan y limitan el ejercicio de sus derechos tanto a las personas con discapacidad auditiva, como a sus familias, al mismo tiempo que queremos contribuir a la búsqueda de respuestas y soluciones, singularmente en materia legislativa como venimos haciendo hasta ahora, informando con claridad y rigor y aportando todo nuestro conocimiento y experiencia. 

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS

FIAPAS presenta la campaña 'Nuestro Talento Suma'



Con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, el 24 de septiembre la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) presentó la séptima edición de la campaña 'Que lo escuche todo el mundo'. Bajo el lema 'Nuestro Talento Suma', FIAPAS pretende este año promover la inclusión real de las personas con sordera en entornos laborales, centrándose en sus necesidades y en que puedan alcanzar su incorporación al empleo en igualdad de oportunidades.

Equipo Técnico FIAPAS

Debido a la actual situación sanitaria, el acto de presentación de esta campaña, que se celebró en el Auditorio de Fundación ONCE de Madrid, se pudo seguir de forma telemática. Contamos con la parti-

cipación de Jesús Celada, director general de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y con Consolación Rodríguez, subdirectora general de Ordenación Normativa de la Direc-

ción General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Asimismo, intervinieron José Luis Martínez Donoso, director general de Fundación ONCE y el presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo.



Que lo escuche todo el mundo

Recordemos que, en España, hay 1.064.000 personas con una discapacidad auditiva de distinto tipo y grado. De ellas, más del 97% utiliza la lengua oral para comunicarse.

Esta campaña se llevó a cabo gracias a la convocatoria de subvenciones con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF del 2019 (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social) y con la cofinanciación de Fundación ONCE contando, además, con la colaboración de Aural-Widex y de GAES, una marca Amplifon.

La clave está en la sensibilización

Son tantos los aspectos de los que hay que hablar respecto a la inclusión real laboral de las personas sordas que en el acto de presentación se generó un interesante debate en el que todos quisieron participar.

Jesús Celada, director general de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, quiso iniciar la conversación destacando que la clave “está en la sensibilización” y añadió que la primera que debe hacerlo es la Administración Pública porque “no podemos exigir a la ciudadanía y a las empresas que se sensibilicen con la discapacidad si no lo hace la propia Administración”.

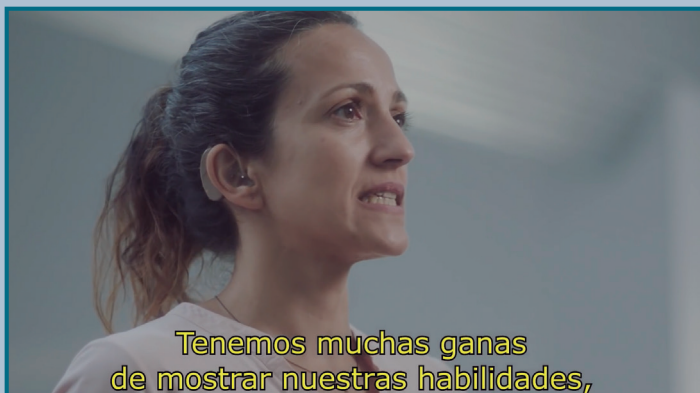
Otro aspecto que destacó Celada fue que “las personas con sordera trabajan igual que cualquier otro e, incluso, se genera un ambiente de más implicación en la empresa, así que lo único que hay que hacer es eliminar barreras”. En este punto, José Luis Martínez Donoso, director general de Fundación ONCE, incidió en que “cualquier empleo es posible para una persona con discapacidad con la tecnología y las adaptaciones oportunas”.

Todo ello sin olvidar que “existe el principio de igualdad de trato y oportunidades, así como los ajustes razo-

Imagen de la sala, con el auditorio vacío, debido a los actuales protocolos de la COVID-19.



#NuestroTalentoSuma



Todo el contenido y sus materiales se pueden ver en la página web www.queloescuchetodoelmundo.com y con los hashtags [#QueLoEscucheTodoElMundo](#) y [#NuestroTalentoSuma](#) en los perfiles sociales de Facebook, Twitter y YouTube de FIAPAS.

Mira
el spot de
la Campaña





Jesús Celada y José Luis Martínez Donoso, junto a Jose Luis Aedo y la gerente de FIAPAS, Raquel Prieto.



Consolación Rodríguez, subdirectora general de Ordenación Normativa de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, junto a la directora y la gerente de FIAPAS, Carmen Jádenes y Raquel Prieto, respectivamente.

nables que permiten una integración real”, recordó Consolación Rodríguez, subdirectora general de Ordenación Normativa de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo, añadió que también hay que tener en cuenta que, “las personas sordas acceden a mayor nivel de formación y eso les permite aspirar a mejores puestos de trabajo”. Además, remarcó que “las administraciones y empresas han evolucionado, aunque aún tenemos necesidades que deben ser cubiertas. Y entidades como la nuestra deben seguir reclamándolo”.

La educación como base para un trabajo mejor

El presidente de FIAPAS matizó que “la base para todo esto es la educación”, porque ahora “los jóvenes con sordera cuentan con recursos que les permiten elegir sus estudios según sus preferencias e intereses”. Rodríguez añadió que “hay que formar, formar y formar porque tendrá un valor añadido para los trabajadores que se comprometerán con la empresa y la empresa será más productiva”. Por eso, una vez adquirida la formación, hay que contratar.

Por su parte, Martínez Donoso afirmó que casi 3.000 trabajadores del

Grupo Social ONCE son personas con sordera por lo que, esta entidad se convierte en “el mayor empleador” de personas con esta discapacidad. Unos empleos que van “desde empleos básicos, como manipuladores en lavandería, hasta ejecutivos”.

La vulnerabilidad durante pandemia

En el marco de la discapacidad, Jesús Celada recalcó que las personas con sordera son “el colectivo más vulnerable tanto en el confinamiento como en el postconfinamiento”. Y, por ello, incidió en que falta una cultura de la discapacidad que entienda, por ejemplo, que es necesario el subtitulado, que se requiere la homologación de las mascarillas transparentes, que no existen plataformas digitales que subtitulen y, sobre todo, avanzar porque “lo que es bueno para la discapacidad, es bueno para la sociedad”.

En este sentido, Martínez Donoso añadió que “por desgracia la cuerda siempre se rompe por el lado más débil. Esta pandemia ha hecho que nuestra sociedad se haya paralizado y las personas con discapacidad nos vemos afectados”. Pero existe un lado positivo y es que, durante esta época, Fundación ONCE ha ofrecido atención personalizada a las personas con discapacidad auditiva que ha permitido entrar en un “periodo de normalización” y seguir trabajando en “destruir barreras”.

Iniciativas legislativas para la inclusión laboral

Rodríguez destacó que una primera iniciativa se adoptó en febrero y fue la derogación del artículo 52d) del Estatuto de los Trabajadores que amparaba el despido por bajas médicas justificadas. Posteriormente, concretamente el 22 de septiembre, se aprobó el Real Decreto-Ley 28/2020 de Trabajo a Distancia que presenta

Diana, un ejemplo a seguir

El acto, conducido por Diana Lobato, que tiene una estrecha vinculación con FIAPAS, permitió escuchar a los asistentes el relato de la discapacidad en primera persona.

Diana tiene una pérdida auditiva de nacimiento de casi el 100% y ha trabajado hasta la fecha en diversas empresas tanto nacionales como internacionales.

Es ingeniera informática y actualmente está trabajando en el aeropuerto de Ibiza. Según explicó, “en mi trayectoria profesional he buscado oportunidades fuera de España, donde he aprendido a hablar fluidamente inglés, portugués e italiano”. Y destacó que “para llegar hasta aquí he seguido un camino lleno de dificultades, que he ido superando con valentía gracias a un trabajo en equipo y, sobre todo, al gran apoyo incondicional de mi familia”. Un camino que debe seguir avanzando para todas aquellas personas con alguna discapacidad auditiva.

Cabe añadir que este año, Diana, joven usuaria del Movimiento Asociativo de Familias de FIAPAS, ha participado en el spot de la campaña ‘Nuestro Talento Suma’ interpretando a Carla, una publicista con discapacidad auditiva. También, protagoniza la sección de ‘En Primer Plano’ en este número de la Revista FIAPAS.



Diana Lobato
presentando
el acto.

“una pluralidad de ventajas para el colectivo con discapacidad”, pero que hay que “evitar que a su vez se invisibilice a este colectivo”. Por ello, la subdirectora general de Ordenación Normativa no descarta que antes de cerrar la legislatura se haya podido avanzar todavía más.

Aun así, Celada volvió a hacer autocrítica y advirtió que “nos queda por avanzar en el aspecto normativo, avanzar en la calidad del subtitulado y avanzar en que la administración presione, persiga y castigue a las empresas que incumplan la contratación de las personas con discapacidad y que no adapten sus puestos de trabajo”.

Por su parte, el director general de Fundación ONCE añadió que “existe el marco normativo con subvenciones a empresas, pero nosotros hemos creado el banco de apoyo de ayudas técnicas que cedemos a los trabajadores para su incorporación laboral”.

El compromiso de FIAPAS

Al final del evento, el presidente de FIAPAS quiso remarcar que



Todos los participantes del evento.

Son tantos los aspectos de los que hay que hablar respecto a la inclusión real laboral de las personas sordas que en el acto de presentación se generó un interesante debate

el objetivo de la entidad es más accesibilidad (tecnología), más inclusión (recursos y medios), más compromiso social (empresas que se comprometan), más oportunidades

de empleo, “convirtiendo así a las personas con sordera en la pieza de puzzle inclusivo que se construye con el talento de todos y todas” porque “Su Talento Suma”.

Empresas socialmente responsables

Ya son varias las empresas que se comprometen socialmente y que han adaptado diversos puestos de trabajo para que los puedan llevar a cabo personas con sordera. La revista FIAPAS ha entrevistado a representantes de algunas de estas compañías, que además en este caso han participado en nuestra Campaña.



JUANA RODERO,
P&C Executive de Primark Iberia



¿Qué ha significado para su compañía participar en la campaña ‘Nuestro Talento Suma’ de FIAPAS?

En Primark la labor de sensibilización es muy importante. Por ello, es un orgullo haber podido participar en ‘Nuestro Talento Suma’, continuando así nuestro esfuerzo por la eliminación de prejuicios y barreras a la discapacidad.

En este sentido, me hizo especial ilusión el mensaje que recibí de una de las supervisoras de nuestras tiendas, para agradecerme la participación de Primark en esta campaña, porque ella tiene un hijo de 8 años con implante coclear. Esto me hizo pensar que podemos ser un altavoz para nuestros compañeros de Primark con alguna discapacidad auditiva o con algún familiar que la padece.

¿Cuándo y por qué surgió su inquietud por contratar personas con discapacidad auditiva?

En 2006 abrimos nuestra primera tienda en España y comenzamos a identificar nuevos equipos, incluyendo personas con discapacidad. Hoy, ya son más de 250 los trabajadores de Primark con algún tipo de discapacidad y casi 50 de ellos tienen algún tipo de discapacidad auditiva. En mi experiencia, llegan con muchísima ilusión porque les gusta la moda y la compañía y, a la vez, se adaptan y trabajan muy bien.

Recientemente, hemos recibido el premio de la Fundación Randstad en la categoría de Integración Laboral de personas con discapacidad por nuestro proyecto ‘People Sense’, orientado a la integración laboral y sensibilización de nuestros empleados ante la diversidad de capacidades.

¿Qué adaptaciones han realizado?

Algunas de las que hemos realizado hasta la fecha son, por ejemplo, la adaptación de la tarjeta identificativa de

cada empleado. No solo aporta información como los idiomas que uno habla, también indica si conoce la lengua de signos o si tiene discapacidad auditiva.

Al reabrir nuestras tiendas tras el confinamiento, ofrecimos a los empleados los nuevos protocolos tanto por escrito como en un video formativo para la reincorporación, grabado en lengua de signos.

Actualmente, ante la nueva barrera que representa la mascarilla, a los empleados con sordera se les permite llevar el teléfono móvil para que con una aplicación puedan transcribir la conversación y poder comunicarse con los clientes.

Cada apertura es una oportunidad de incorporar a nuevas personas y para nuestra nueva tienda en León contamos con un nuevo compañero con sordera, así como con varios que hablan la lengua de signos.

¿Qué otras medidas tienen previsto realizar para la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva?

Siempre estamos abiertos a las sugerencias internas o externas que podamos recibir, además de seguir analizando cómo podemos seguir mejorando la accesibilidad en nuestras tiendas.

¿Qué reflexión extraen?

Siempre hay un comienzo. Lo mejor es empezar con una hoja en blanco, sin ideas preconcebidas, y ofrecer una oportunidad a las personas que tienen talento e ilusión por pertenecer a un equipo.

Un mensaje que quieran transmitir.

Todas las personas merecen una oportunidad porque su talento siempre suma.



QUE LO ESCUCHE
TODO EL MUNDO



ÁNGELA ALONSO, directora del servicio de cartografía de SERESCO

¿Qué ha significado para su compañía participar en la campaña “Nuestro Talento Suma” de FIAPAS?

Llevamos muchos años colaborando con FIAPAS y siempre es un honor poder sumar en el trabajo que realiza ayudando a la inclusión de jóvenes con sordera y en la sensibilización de la sociedad en relación con la deficiencia auditiva.

¿Cuándo y por qué surgió su inquietud por contratar personas con discapacidad auditiva?

Hace más de quince años que contamos con trabajadores con discapacidad auditiva. El objetivo siempre es encon-

trar a los mejores profesionales para cada puesto y la discapacidad no es un *hándicap* para ello.

¿Qué adaptaciones han realizado?

Principalmente que todas las instrucciones y procedimientos de trabajo se hacen por escrito, lo cual no solo facilita el trabajo a las personas con discapacidad auditiva sino que todo el equipo se beneficia evitando errores, malentendidos y reprocesos.

¿Qué otras medidas tienen previsto realizar para la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva?

Si bien la parte laboral la tenemos cubierta con las indicaciones escritas, ahora lo

que más nos preocupa es la obligatoriedad de trabajar con mascarillas lo que dificulta la interacción diaria, más social, en la oficina, por lo que tenemos que estudiar nuevas alternativas.

¿Qué reflexión extraen?

Que lo importante es tener buenos profesionales y que las limitaciones muchas veces no son tales.

Un mensaje que quieran transmitir.

Animar a todos a conocer el trabajo que realiza FIAPAS y a conocer las necesidades y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.



JOSÉ LUIS ESCUER, coordinador técnico de informática del Aeropuerto de Ibiza de Aena

¿Qué ha significado para su compañía participar en la campaña ‘Nuestro Talento Suma’ de FIAPAS?

Aena es una empresa comprometida con la sociedad, que asume su responsabilidad para colaborar y mejorar la vida de las personas. En mi caso, ha sido una gran satisfacción poder participar en esta campaña y poner mi granito de arena para concienciar a la gente sobre la dificultad que rodea a las personas con discapacidad auditiva y sobre la importancia de colaborar en este sentido, ya que hasta que no te relacionas con ellas no te das cuenta de las dificultades a las que se tienen que enfrentar día a día en la sociedad actual.

¿Cuándo y por qué surgió su inquietud por contratar personas con discapacidad auditiva?

En su calidad de empresa comprometida Aena pone en marcha actuaciones concretas y comparte valores con la comunidad, cumpliendo también con lo establecido en materia de contratación de personas con discapacidad. Aena es una empresa participada por el Estado y tiene un sistema de contratación similar al del resto de empresas públicas.

¿Qué adaptaciones han realizado?

La prioridad de la empresa con los empleados son las condiciones de trabajo y salud. En este caso, la adaptación realizada ha sido la adquisición de un programa que convierte la voz a texto durante una llamada telefónica para que las personas con discapacidad auditiva



puedan leer lo que las personas que están en el otro lado de la línea telefónica quieren comunicar.

¿Qué otras medidas tienen previsto realizar para la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva?

Estamos buscando tipos de mascarillas transparentes para poder ser utilizadas por los compañeros de la oficina que trabajamos con personas con discapacidad auditiva, con el objetivo de que puedan leer los labios y nos podamos comunicar de forma más adecuada,

ya que en la situación en la que nos encontramos provocada por la pandemia de la COVID-19 tenemos que usar obligatoriamente mascarilla. La dificultad es que todavía no hay mucha oferta en el mercado y deben de estar homologadas.

¿Qué reflexión extrae?

Que hasta que no te relacionas con estas personas no ves las dificultades a las que se enfrentan diariamente. Y que hay que hacer lo posible para que se puedan comunicar eficientemente de la forma más sencilla posible para ellos.

Un mensaje que quiera transmitir.

Todos formamos parte de un engranaje y debemos colaborar para mejorar la vida de las personas. Debemos tener más empatía y ser capaces de ver las dificultades a las que se enfrentan las personas que tienen algún tipo de discapacidad para favorecer su integración y poder ayudar.

Una campaña que escuchó todo el mundo

Este año la presentación de la campaña 'Nuestro Talento Suma' se emitió por *streaming* ya que la asistencia presencial al evento no era posible debido a la actual pandemia que estamos viviendo. Unas 200 personas siguieron en directo todo el acto, mostrando así su apoyo.

Los medios de comunicación, especialmente los digitales, se hicieron eco de la presentación de la campaña 'Nuestro Talento Suma' y las redes sociales fueron el principal canal de difusión del spot y del vídeo en el que participaron personas con alguna vinculación al Movimiento Asociativo de Familias-FIAPAS y a compañías que están contratando personas con discapacidad auditiva.

Difusión de la campaña:



Casi
415.000
visualizaciones
del spot y
de los vídeos
testimoniales



Más de
624.000
usuarios
únicos
alcanzados



El presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo, y Diana Lobato, en una entrevista para RNE.



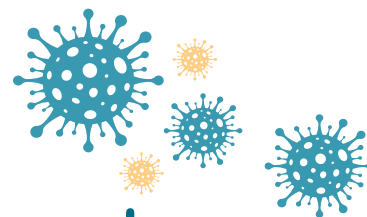
MED⁹EL



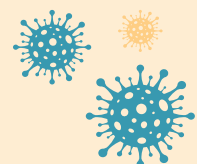
Hecho para la conectividad

Disfrute hablando por teléfono de nuevo. AudioLink conecta el procesador de audio a su teléfono, para que pueda realizar fácilmente llamadas en manos libres. ¡Además, funciona con iPhone y Android!

SONNET 2. Hecho para usted.
Conozca más detalles en medel.com/sonnet2



Acciones de FIAPAS de apoyo a las personas sordas y a sus familias durante la pandemia



Como ya ha venido haciendo desde que se inició la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, FIAPAS no ha parado y ha intensificado, todavía más, su labor de incidencia política para paliar las consecuencias de la pandemia sobre las personas con sordera y sus familias.

Durante los últimos meses, la labor de FIAPAS para paliar los efectos de la situación de alerta sociosanitaria se centró, sobre todo, en la educación. Las medidas de seguridad impuestas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las pruebas de acceso a la universidad provocaron que animáramos al alumnado con sordera a que hiciera valer sus derechos para poder realizar el examen en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros y recordáramos a los responsables autonómicos la necesidad de tener en cuenta este hecho.

La misma situación se presentaba ante el curso que comenzaba, por lo que FIAPAS realizó aportaciones a la guía de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 publicada por los ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional.

Actuaciones en Educación

FIAPAS demandó que se prevean al mismo tiempo las medidas y fórmulas de actuación necesarias para la accesibilidad auditiva y comunicativa



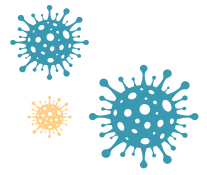
del alumnado con sordera, gravemente perjudicado, en el contexto COVID-19, por el distanciamiento de seguridad, el uso de mascarillas, el desarrollo de actividades en espacios más amplios al aire libre y/o espacios con mamparas, sin disposición de los productos de apoyo auditivos y tecnológicos, que habitualmente se aplican en las aulas.

Paralelamente, realizó una intensa acción de incidencia política remitiendo las propuestas a los responsables en la materia, tanto a nivel autonómico, como

estatal. Recomendaciones que también se trasladaron para ser aplicadas en las colonias y talleres que se realizaron durante el verano.

Por una información accesible

Después de un amplio trabajo y una intensa acción de incidencia política llevada a cabo en los meses anteriores, en el mes de julio el Servicio de Accesibilidad de FIAPAS comenzó a subtitular



en directo las ruedas de prensa que se ofrecen tras la celebración de los Consejos de Ministros en Moncloa, con motivo de la crisis sanitaria. Lamentablemente, Moncloa ha desoído las peticiones de FIAPAS y se han dejado de realizar estas subtitulaciones en directo.

Sin embargo, sí se ha continuado con el subtitulado de las sesiones que se iban celebrando en el Congreso de los Diputados.

Accesibilidad en todos los ámbitos

La pandemia ha tenido impacto en todos los ámbitos de nuestra sociedad (sanidad, laboral, educación, economía, cultura, ocio...) lo que ha hecho necesario que las acciones de incidencia política y social se orienten a la particularidad de determinadas circunstancias con las que nos encontramos en este nuevo escenario.

Por eso, seguimos insistiendo en las dificultades comunicativas a las que se enfrentan las personas con sordera con las nuevas medidas de seguridad. Elaboramos la infografía sobre “Cómo hablar con una persona con sordera” (<https://bit.ly/2UTPU6P>), en la que se recuerdan unas pautas sencillas que facilitan y apoyan la comunicación con una persona con sordera teniendo en cuenta las necesarias medidas de prevención de la COVID-19 (uso de mascarillas, distancia de seguridad e instalación de mamparas), que afectan a la escucha y dificultan la inteligibilidad del habla.

Desde esta perspectiva, nos hemos dirigido a administraciones públicas, organismos oficiales, asociaciones profesionales y partidos políticos, entre otros, para incidir en la importancia de adoptar medidas para la accesibilidad a la información y a la comunicación de las personas sordas.

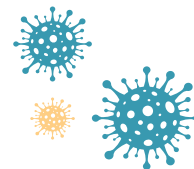
Nos hemos dirigido a administraciones públicas, organismos oficiales, asociaciones profesionales y partidos políticos, entre otros, para incidir en la importancia de adoptar medidas de accesibilidad a la información y a la comunicación de las personas sordas



Descarga el documento completo de las pautas generales para hablar con una persona con sordera

DURANTE LA INTERACCIÓN...	
NO LE HABLES NUNCA SIN QUE TE ESTÉ MIRANDO.	HÁBLALE DE FRENTE Y CON EL ROSTRO BIEN ILUMINADO.
SITUATE A SU ALTURA CON ESPECIAL CUIDADO SI ESTÁS ANTE UNA PERSONA QUE NO SE ENCUENTRA EN PIE O SI SE TRATA DE UN NIÑO/A.	
HABLA CON NATURALIDAD. VOCALIZA BIEN, PERO SIN EXAGERAR TU FORMA DE HABLAR. NO HABLES DEPRISA, NI DEMASIADO DESPACIO.	HABLA EN UN TONO DE VOZ NORMAL, AUDIBLE SI ESTÁS EN UN AMBIENTE CON RUIDO, PERO SIN GRITAR.
UTILIZA FRASES SENCILLAS. NO HABLES CON PALABRAS SUELTAS, NI CON FRASES ENTRECORTADAS. USA UN VOCABULARIO COMÚN.	SI NO TE ENTIENDE, REPITE TU MENSAJE. PUEDES CAMBIAR ALGUNA PALABRA POR OTRA MÁS SENCILLA, PERO REPITE SIEMPRE LA FRASE COMPLETA Y CONTEXTUALIZA EL MENSAJE.

Estas medidas deben priorizar productos de apoyo a la accesibilidad auditiva, como el bucle magnético, para aquellas personas que son usuarias de prótesis auditivas y comunican en lengua oral, además, de poner de relieve los requisitos que deben reunir las mamparas para garantizar la accesibilidad de estos espacios públicos a las personas sor-



Consulta el
documento
síntesis sobre
mascarillas



das. En el ámbito sanitario también nos hemos dirigido a los centros de atención sanitaria para hacerles llegar la importancia de adoptar recursos de accesibilidad a la información y a la comunicación para las personas con sordera en los protocolos y procedimientos que han puesto con objeto de reanudar su actividad asistencial en un contexto seguro.

Sobre las mascarillas transparentes

Desde el inicio de la pandemia y ante la proliferación de distintas iniciativas que han ido surgiendo, particulares y de carácter empresarial, para elaborar mascarillas transparentes que faciliten la lectura labial a las personas con sordera, FIAPAS ha mantenido contacto con los tres departamentos implicados (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio

de Consumo) en relación con la regulación, fabricación y consumo de las mascarillas transparentes, con el fin de poder trasladar a sus responsables las necesidades y demandas de las personas con sordera y de sus familias, y a su vez hacer llegar a éstas puntualmente, y con el máximo rigor, la información recibida.

Tras participar en el trámite de consulta pública previa, FIAPAS ha sido la única entidad representativa del Movimiento Asociativo de la Discapacidad invitada expresamente por el Ministerio a participar en el trámite de audiencia pública

En todo momento, FIAPAS ha incidido en la necesidad de que los tres ministerios se involucren conjuntamente, pues no se trata solo de la situación de las mascarillas higiénicas transparentes, dado que el uso de mascarillas se extiende a cualquier entorno y hay usuarios y profesionales con necesidad de este tipo de producto en cualquiera de ellos.

Fruto de la reunión conjunta con responsables de todas las administraciones implicadas, solicitada y propiciada por FIAPAS, para clarificar la información existente, se ha elaborado y publicado un documento síntesis sobre el proceso de diseño, fabricación y comercialización de mascarillas.

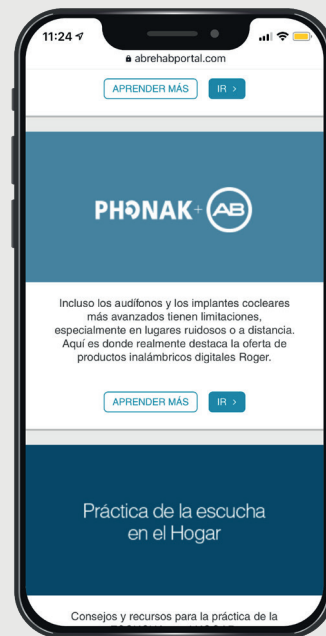
Hay que poner de relieve que el Ministerio de Consumo ha iniciado el proceso de elaboración de una Orden por la que se establecerán los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, incluidas las mascarillas higiénicas transparentes. Tras participar en el trámite de consulta pública previa, FIAPAS ha sido la única entidad representativa del Movimiento Asociativo de la Discapacidad invitada expresamente por el Ministerio a participar en el trámite de audiencia pública.

FIAPAS ha aportado alegaciones elaboradas con el propósito de asegurar la protección del consumidor, al mismo tiempo que la seguridad y funcionalidad de las mascarillas higiénicas transparentes que se comercialicen.



Accede a todos los recursos de rehabilitación en español para acompañarte en el camino a una mejor audición.

HEARINGSUCCESS.COM





Certificado a la excelencia de la política inclusiva de FIAPAS con las personas con discapacidad

FIAPAS ha sido reconocida con el Sello Bequal que otorga la Fundación Bequal, y que certifica su política de inclusión de las personas con discapacidad. Con esta certificación FIAPAS demuestra su compromiso con las políticas inclusivas, de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, en todas las áreas de su gestión.

Con esta certificación FIAPAS demuestra su compromiso con las políticas inclusivas, de igualdad de oportunidades y no discriminación

Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Patronato de la Fundación Bequal, entregó la distinción al presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo. En el acto, Pérez Bueno quiso destacar el valor de la coherencia, de los derechos y de la función de Bequal que se centra en “cambiar las cosas mirando hacia adentro para transformar todo el entorno”. El presidente de FIAPAS subrayó la “especial ilusión” de todo el equipo de FIAPAS al recibir esta distinción porque “reconoce nuestro compromiso”. Añadió que “el compromiso de la discapacidad con la propia discapacidad es esencial para nosotros”.



De izquierda a derecha: José A. Martín, director gerente de la Fundación Bequal; Raquel Prieto, gerente de FIAPAS; Jose Luis Aedo, presidente de FIAPAS; Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Patronato de la Fundación Bequal y Carmen Jádenes, directora de FIAPAS, en el acto de entrega.



Con este reconocimiento se subraya, además, la implicación de la entidad con la Agenda 2030 y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, específicamente y con mayor relevancia el ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” y el ODS 10 “Reducción de las Desigualdades”.

Menores y adolescentes con sordera crearon sus propios “libros viajeros” virtuales durante el estado de alarma

Un año más, FIAPAS hizo público el fallo del concurso “El Libro Viajero”, incluido en su Programa de Fomento de la Lectura que, por séptimo año consecutivo, se realiza con el patrocinio del Ministerio de Cultura y Deporte, y la cofinanciación de la Fundación ONCE.

El objetivo del Programa es la motivación hacia la lectura y el estímulo para una comprensión reflexiva,

que contribuya a que estos jóvenes lectores descubran la literatura española, y también conocimientos y valores de convivencia, entre otros, los vinculados al fomento de la igualdad.

Los libros viajeros se realizan de manera colectiva entre los participantes, recreando en ellos una entretenida y original visión de una obra de la literatura española.



Los niños y niñas de la Asociación Eunate de Navarra fueron los ganadores, en la categoría de pequeños, por la elaboración del cuento “La Pandilla de la Ardilla”. Y los jóvenes adolescentes de la Asociación ARANSBUR de Burgos ganaron, en la categoría de mayores, por su obra “Isabel”, basada en “La Casa de Bernarda Alba”, en la que presentan una interesante recreación que contrapone la actitud y el entorno de una mujer de principios del pasado siglo, con los de una mujer del siglo XXI. Asimismo, fueron finalistas: “Gloria Fuertes”, un libro elaborado por los más pequeños de ASPAS-Ciudad Real. Y “El Tenorio”, de los jóvenes adolescentes de ASPAS-Valencia.

**LIBRO
VIAJERO
2020**





El Movimiento Asociativo de FIAPAS evaluó el comienzo del curso académico

FIAPAS recordó a comienzo del curso que era preciso garantizar el acceso a la información, a los contenidos y a los materiales de enseñanza y aprendizaje a través de la dotación de productos de apoyo a la audición, como los sistemas FM y de inducción magnética. Así como la necesidad de realizar una previsión de refuerzos educativos y de apoyo específicos para compensar las carencias y limitaciones formativas acumuladas durante el final del curso académico pasado, derivadas de la falta de accesibilidad en la educación a distancia.

Representantes del Movimiento Asociativo de Familias de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), provenientes de las 16 comunidades autónomas en las que FIAPAS está presente, han denunciado las dificultades a las que se enfrentan los estudiantes con sordera desde el comienzo del curso.

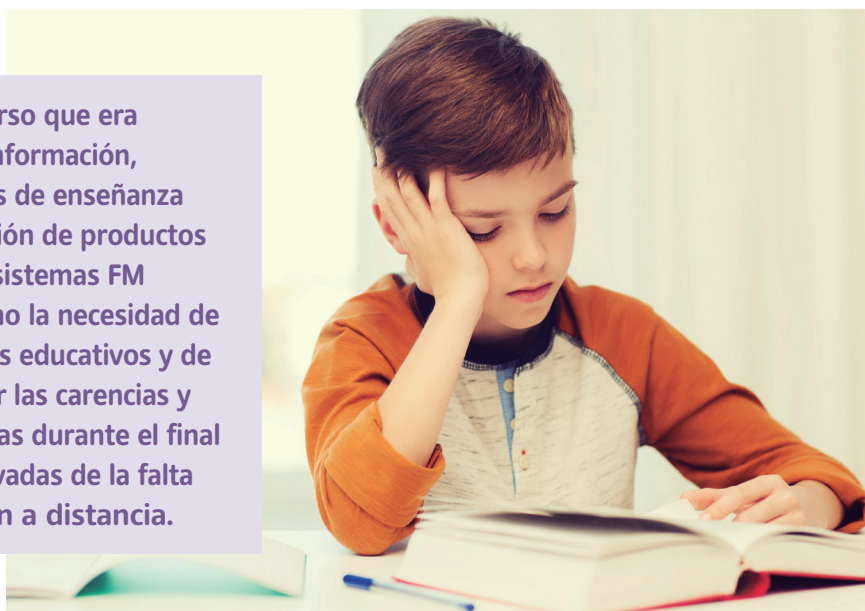
Las nuevas barreras que generan las medidas de seguridad de los centros docentes para la prevención del contagio, los recortes en dotación del profesorado de apoyo y la reducción de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral en varias Comunidades Autó-

nomas, están poniendo en riesgo el aprendizaje y el aprovechamiento del curso académico de los estudiantes con sordera en las distintas etapas educativas, incluida la universitaria.

Esta fue una de las conclusiones de la Mesa de Desarrollo Interterritorial, celebrada en el marco del Programa Fortalecimiento del Movimiento Asociativo FIAPAS, con cargo a la asignación tributaria del IRPF en su tramo estatal, del entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y la colaboración de Fundación ONCE.

Tras las carencias producidas en el último cuatrimestre del curso pasado y la generalización del uso de mascarillas y mamparas que dificultan el acceso a la comunicación, los estudiantes con sordera precisan más que nunca de profesorado de apoyo, incluido dentro de los grupos burbuja; de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral (emisoras FM, bucle magnético, subtítulo automático); de estrategias metodológicas que faciliten el acceso a la información y al conocimiento; así como de información a sus familias.

FIAPAS recordó a comienzo del curso que era preciso garantizar el acceso a la información, a los contenidos y a los materiales de enseñanza y aprendizaje a través de la dotación de productos de apoyo a la audición, como los sistemas FM y de inducción magnética. Así como la necesidad de realizar una previsión de refuerzos educativos y de apoyo específicos para compensar las carencias y limitaciones formativas acumuladas durante el final del curso académico pasado, derivadas de la falta de accesibilidad en la educación a distancia.





Cómo prevenir y diagnosticar la sordera producida por el uso de medicamentos ototóxicos

El Real Patronato sobre Discapacidad y FIAPAS continúan trabajando para mejorar la calidad de vida de las personas con sordera y sus familias. Con la colaboración de la Comisión para la Detección Precoz de la Sordera Infantil (CODEPEH), un nuevo proyecto aborda la ototoxicidad producida por ciertos fármacos, que limita la calidad de vida de las personas expuestas a los mismos, dado que producen un deterioro de la capacidad auditiva de importantes consecuencias.

La sordera por ototoxicidad es un efecto secundario frecuente provocado por el uso de ciertos medicamentos. Su detección precoz y tratamiento adecuado pueden evitar importantes secuelas asociadas a la misma, especialmente, en la población infantil.

La detección precoz de la sordera por ototoxicidad y el tratamiento adecuado pueden evitar importantes secuelas asociadas a la misma, especialmente, en la población infantil

Los medicamentos ototóxicos son ampliamente utilizados en distintos contextos clínicos como valiosos agentes terapéuticos, en especial en infecciones graves y/o enfermedades oncológicas. En la actualidad, se conocen muchos de los mecanismos por los que se daña el oído, los factores de riesgo que los favorecen e incluso la base genética que explica

la mayor o menor propensión a desarrollar la ototoxicidad.

Por ello, revisada la reciente evidencia científica, el trabajo realizado ofrece indicaciones para realizar una valoración auditiva antes, durante y después del tratamiento con el fármaco ototóxico, con el objetivo de establecer una correcta monitorización auditiva y poder detectar una posible sordera en cualquier momento del tratamiento.

El resultado de este trabajo de “Prevención y diagnóstico precoz de la sordera por ototóxicos” ha quedado recogido en un documento de recomendaciones que se publicará próximamente y que se complementa con un material divulgativo al que se puede acceder a través de la Biblioteca Virtual FIAPAS: (<https://bit.ly/33aJwmm>). Se distribuirá a casi dos mil destinos diana del ámbito sociosanitario.





Cultura escucha a FIAPAS y promueve la accesibilidad audiovisual en el cine



Una reciente Orden Ministerial establece las bases reguladoras de las ayudas estatales para la producción de largometrajes y de cortometrajes y se determina en la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Esta norma da un importante paso en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos la accesibilidad, de acuerdo con los principios de diseño universal y no discriminación. Por lo que FIAPAS manifiesta su satisfacción con este progreso que va a incidir de forma relevante en el acceso a la cultura y al ocio de las personas con sordera.

Esta nueva medida establece la obligatoriedad para acceder a las ayudas generales y selectivas para la realización de largometrajes con la inclusión de subtítulo y audiodescripción

En este sentido, esta nueva medida establece la obligatoriedad de inclusión de subtítulo y audiodescripción para acceder a las ayudas generales y selectivas para la realización de largometrajes, con arreglo a la normativa técnica aplicable.

Respecto a los cortometrajes, contempla también un nuevo criterio de valoración que otorga mayor puntuación a aquellos que integren estas medidas de accesibilidad universal, si bien lo deseable sería que, en un futuro próximo, la accesibilidad audiovisual pasase a ser también un requisito para acceder a las mismas.

Servicio de Préstamo - FIAPAS bucles magnéticos de uso individual

-  El bucle magnético es un producto de apoyo a la audición y para la comunicación oral que posibilita la comunicación directa con las personas con sordera usuarias de prótesis auditivas (audífonos e implantes), reduciendo el ruido ambiente y acercado el sonido y la voz.
-  La solicitud puede realizarla directamente la persona sorda interesada o el organismo o institución implicado.
-  Préstamo disponible hasta un máximo de 10 días naturales, para dar respuesta a necesidades individuales (consultas médicas, asistencia a un juicio, trámites administrativos, financieros, etc.).
-  Sujeto a disponibilidad de equipamiento y asistencia técnica.

Teléfono 915 765 149

Correo electrónico sacfiapas@fiapas.es



Conforme a la legislación vigente,
las personas sordas tienen derecho a disponer
de bucle magnético en los espacios públicos

Más información en http://bit.ly/FIAPAS_CONOCE-T



 **FIAPAS**
CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS
FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.



Pantoja, 5 (Local) - 28002 Madrid - Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46

Servicio Telesor - fiapas@fiapas.es - www.fiapas.es



Proyecto GHELP/www.ghelp.eu

Impulsando la innovación en la detección precoz de la hipoacusia infantil en el espacio SUDOE

Hacia una medicina personalizada basada en herramientas genómicas de diagnóstico de la hipoacusia



Varios centros sanitarios del suroeste de Europa trabajan conjuntamente en el Proyecto GHELP, con el que pretenden impulsar la medicina personalizada basada en herramientas genómicas para el diagnóstico precoz y el tratamiento de la hipoacusia.

Por: Dres. Carlos Prieto-Matos y Manuel Manrique (*)

GHELP es un proyecto de cooperación transnacional entre 8 entidades del sudoeste europeo (SUDOE) con el reto común de innovar en el campo de la detección precoz y el tratamiento de las pérdidas auditivas. Para ello, se propone la implementación en los programas de cribado auditivo de un panel de diagnóstico genético que contiene los 180 genes más relevantes en el ámbito de la hipoacusia. Dicho esto, cabe preguntarse: ¿Por qué deberíamos incluir los test genéticos en los programas de detección de la hipoacusia infantil?

1. Por la alta incidencia de hipoacusias de causa genética, estimada entre un 60-70% de las hipoacusias infantiles.
2. Incrementar la certeza en la detección de la hipoacusia. Los programas de cribado actuales están basados en las pruebas auditivas como otoemisiones acústicas (OEA) y potenciales auditivos del tronco cerebral (PEATC). Esta estrategia da lugar a falsos negativos, donde los niños “pasan” el cribado auditivo teniendo ya una hipoacusia o desarrollándola en un futuro próximo, y a elevadas tasas de falsos positivos, en los que son derivados para diagnóstico sin requerirlo.
3. Por reducir el coste económico. Este tipo de errores conlleva un incremento en los costes directos e indirectos tanto en la fase de detección como en la de diagnóstico. Estos se podrían
4. Acelera la obtención de un diagnóstico y permite un tratamiento precoz de la hipoacusia. Los niños con hipoacusias prelocutivas, deben ser tratados precozmente, si es posible, antes del año de edad. Ello evitará efectos permanentes negativos en el desarrollo comunicativo, cognitivo y social de los niños no tratados o tratados fuera de los periodos de mayor sensibilidad auditiva.
5. Permite un tratamiento personalizado de precisión. El arsenal terapéutico es amplio. Debemos realizar un tratamiento personalizado escogiendo entre audífonos, implantes cocleares, implantes auditivos de tronco cerebral, implantes de conducción de vía ósea...



Gracias al análisis genético disminuimos considerablemente la posibilidad de equivocarnos en la indicación terapéutica y obtenemos información suficiente para realizar un consejo genético al individuo y a los familiares. En un futuro, el diagnóstico genético de la hipoacusia abre la puerta al tratamiento curativo basado en la aplicación de terapia génica. Aunque actualmente no se dispone de estos tratamientos, sí los podemos encontrar en primera línea de investigación en el campo de la otología y de la audiología. Este proyecto podría suponer el primer paso para futuros estudios que permitan alcanzar un tratamiento curativo personalizado para la pérdida de audición infantil.

El estudio ya está en marcha

Una vez desarrollada la plataforma genética GHELP, aplicando técnicas de secuenciación masiva de genes, se prevé un análisis de 600 personas afectadas de hipoacusia de causa no adquirida, divididas en un grupo prospectivo, formado por niños diagnosticados en el cribado auditivo, y otro grupo retrospectivo, en el que se estudian aquellos que han desarrollado la hipoacusia durante los primeros 18 años de vida y han concluido su diagnóstico y recibido tratamiento.

Hasta el momento, se han secuenciado las muestras de 322 pacientes. De estos, se ha finalizado el proceso analítico, bioinformático y se han consensado los resultados en 58 pacientes y se ha llegado al diagnóstico genético en 22 (38%) y a 9 (16%) casos inciertos. Esto significa que sería posible dar una orientación diagnóstica precoz y un tratamiento personalizado en más del 50% de los niños con hipoacusia gracias al uso de esta tecnología genética.

Al igual que otros estudios realizados en nuestro medio, las mutaciones más frecuentemente diagnosticadas han sido las mostradas en la siguiente gráfica:

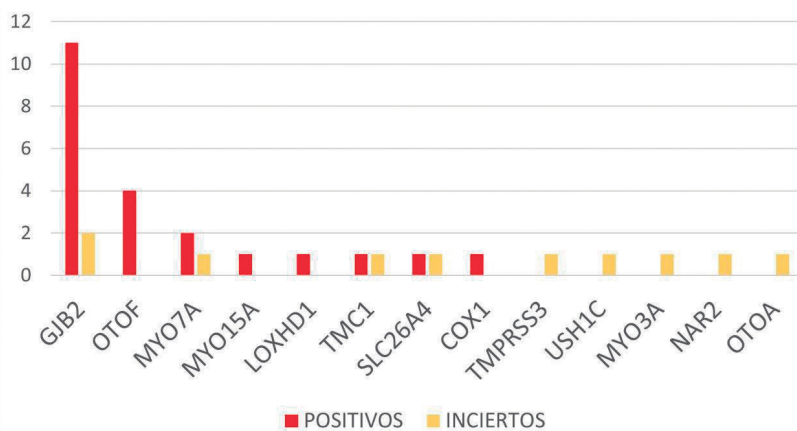
CENTROS PARTICIPANTES:

Universidad de Navarra (*).
Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
Asociación Instituto Biodonostia.
DREAMgenics S.L.
Hospital CUF Porto, S. A.
Centro Hospitalar Lisboa Central.
Centre Hospitalier Universitaire de Montpellier.
Centro Hospitalar Universidade de Toulouse.

CENTROS ASOCIADOS:

Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
Associação Portuguesa de Portadores de prótesis e implantes auditivos.

PACIENTES DIAGNOSTICADOS



MED^{EL}



SAMBA 2

Audición ahora más sencilla

¿Puede un procesador de audio aprender también? ¡SAMBA 2 sí puede hacerlo! Por ejemplo, aprende cómo escucha mejor tu hijo/a en clase. SAMBA 2 utiliza este conocimiento para personalizar los ajustes. Se concentra en dar a tu hijo/a la mejor audición, para que se concentre en su lección. Y en todo lo que le importa en la vida.

SAMBA 2, procesador de audio para los sistemas de implante de conducción ósea BONEBRIDGE y de oído medio SOUNDBRIDGE.



¿Quieres escuchar más?
medel.com/SAMBA2

Una experiencia de colegio inclusivo: oír y entender en el aula

Por:

Adoración Juárez Sánchez. Logopeda, doctora en Psicología
y directora del Colegio Tres Olivos (Madrid)

Marc Monfort. Logopeda y director del Centro Entender y Hablar (Madrid)

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTUDIO: EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE FM
3. SÍNTESIS Y DISCUSIÓN DE LAS RESPUESTAS
4. CONCLUSIONES
5. REFERENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

Un aula es un entorno difícil para aquellos alumnos y alumnas que no disponen de una audición completa. La voz del adulto presenta variaciones de intensidad según la distancia en la que se encuentra y su propia posición en el espacio. El volumen del ruido en determinadas actividades puede superar la ratio que se considera necesaria entre la intensidad del mensaje y la intensidad del ruido ambiente. Se estima por ejemplo el nivel de ruido ambiente en un aula en torno a los 40-50 dB cuando las normas internacionales (ANSI) recomiendan 30-35 dB. La ratio entre señal y ruido no suele superar un nivel entre +1 y +3 dB cuando la recomendación internacional para una buena inteligibilidad es de +15 dB (recomendación BIAP 06/010 – 09/5).

Es muy interesante saber que la necesidad de esta ratio cambia con la edad. Bradley y Sato (2004) indican que, para alcanzar un 95% de inteligibilidad de la palabra, los alumnos de 4/5 años necesitan una ratio de +15 dB, los de 7/8 años +12.5 dB y los del grado 10/11 años +8,5 dB.

Esto se explica probablemente por el hecho de que los alumnos mayores, al disponer de un mejor dominio del idioma, pueden compensar mejor las deficiencias acústicas.

El grado de reverberación es otro de los factores que influyen en la buena recepción del sonido y depende fundamentalmente de las características acústicas de la construcción y del espacio.

Se estima por ejemplo el nivel de ruido ambiente en un aula en torno a los 40-50 dB cuando las normas internacionales (ANSI) recomiendan 30-35 dB

Finalmente, la generalización de las TIC's en las aulas introduce nuevas complicaciones en cuanto a la calidad sonora de los mensajes.

Existen varias respuestas posibles para intentar contrarrestar este problema. La calidad acústica de la construcción de los edificios escolares es una de ellas, concretamente en el tema de la reverberación.

El grado de reverberación es otro de los factores que influyen en la buena recepción del sonido y depende fundamentalmente de las características acústicas de la construcción y del espacio

Otra es un esfuerzo por controlar la intensidad del ruido en las aulas con programas educativos centrados en el control del ruido y el uso, por ejemplo, de señales visuales como un semáforo que pasa del verde al rojo y que se enciende cuando se supera un nivel de ruido preprogramado.

Otra opción propuesta en la última década ha sido el uso de una amplificación generalizada para todos los alumnos. Ha mostrado su beneficio tanto para el conjunto de alumnos como para los profesores (Van Hyfte 2012).

De forma más específica, para alumnos y alumnas que presentan una discapacidad auditiva corregida con prótesis digitales o implantes cocleares, se está generalizando el uso de la FM para garantizar la mejor audición posible a esta población (Tangerino et al., 2014).

2. ESTUDIO: EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE FM

Una evaluación lo más objetiva posible es evidentemente necesaria para valorar también el aspecto coste-beneficio de cualquier metodología aplicada a la educación.

Existen ya desde hace varios años estudios empíricos de control de la inteligibilidad con ayuda tecnológica en un aula (por ejemplo, Anderson y Goldstein 2004 para el uso de la FM, Rubin, Aguino y Flagg-Williams 2007 para la amplificación generalizada).

Son evaluaciones que requieren procedimientos largos y difíciles de aplicar para profesionales de la educación.

Dentro de la orientación de la Práctica Basada en la Evidencia, existe, sin embargo, a parte de la comprobación empírica y de los datos de la práctica, un tercer pilar que se refiere a la respuesta de los usuarios.

Población

La población de estudio está formada por 65 alumnos y alumnas, con discapacidad auditiva severa o profunda, del Colegio Concertado Tres Olivos de Madrid.

El centro, de inclusión específica para alumnos/as con discapacidad auditiva, se fundó en el año 2001 desde una fundación, Dales la palabra, en colaboración con la Asociación Entender y Hablar y cuya finalidad es la promoción educativa de estudiantes con discapacidad auditiva y el desarrollo de un modelo inclusivo. Cuenta con los niveles de Infantil Primer Ciclo (es decir, de 0 a 3 años), Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Grado Medio.

Asisten unos 1200 alumnos, el 10% de los cuales presentan una discapacidad auditiva severa o profunda. Durante estos 19 años, hemos utilizado distintas variantes de este tipo de ayuda auditiva.

Etapas	Alumnos con D.A. usuarios de FM
2º ciclo E. Infantil	15
Ed. Primaria	32
E.S.O.	18
Total	65

Figura 1. N° de alumnos/as con D.A. con FM por etapa educativa.

Las clases ordinarias a las que asisten cuentan entre 25 y 29 alumnos. Desde el primer nivel de la escuela infantil, no recogido en este estudio, todos reciben atención logopédica individual y colectiva, así como un seguimiento permanente del funcionamiento de sus ayudas auditivas.

Características de la ayuda FM

A lo largo de los últimos años, hemos utilizado distintas tecnologías de FM. La opción actual es el sistema ROGER de Phonak, lo que explica su número en los niños más pequeños.

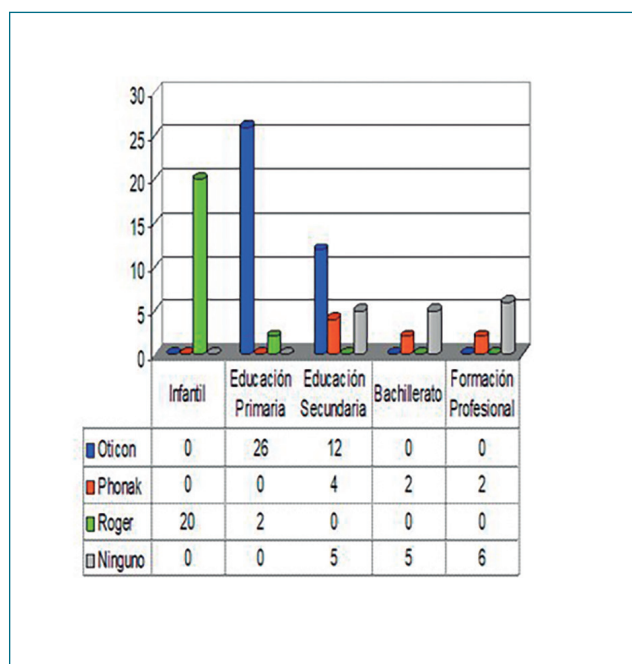


Figura 2. Distribución del uso de los diferentes modelos de FM por etapas educativas.

Las principales ventajas del Roger son:

- la eliminación del problema de las interferencias debido a que ya no se necesita seleccionar canales o frecuencias determinadas. Cada emisor trabaja sólo con los receptores que se le asignan.
- la respuesta dinámica ante los incrementos en el ruido de fondo que aporta una mejora del 54% con respecto a la FM tradicional.

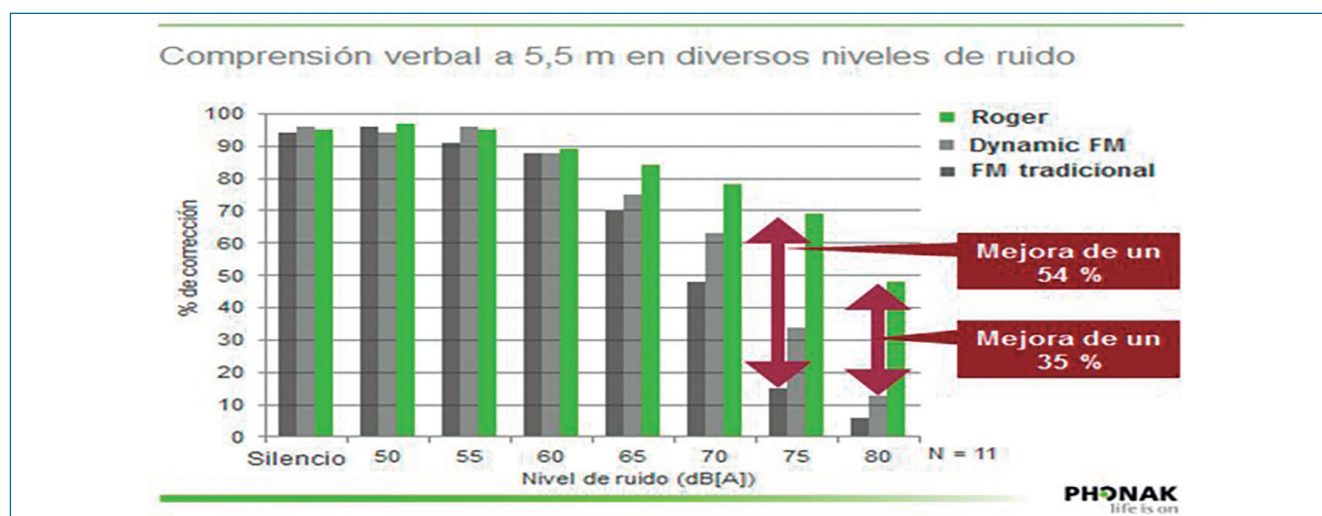


Figura 3. Mediciones de la comprensión verbal a 5,5 m en diversos niveles de ruido realizadas por Phonak.

Materiales: cuestionarios y respuestas

Hemos aplicado dos tipos de cuestionarios relacionados con el uso de la FM. Uno dirigido al profesorado, otro dirigido a los usuarios más directos, es decir, a los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva.

■ Cuestionario dirigido al profesorado

Se optó por un cuestionario al profesorado en la etapa infantil, esencialmente por la dificultad de los niños y niñas de esa edad en poder participar en una encuesta. Los profesores deben contestar a una serie de preguntas, eligiendo entre: ha mejorado mucho/ ha mejorado/ no se aprecia cambio/ ha empeorado.

A - Atención

1. ¿Ha cambiado su capacidad de atención en general?
2. ¿Ha cambiado su capacidad de prestar atención a instrucciones cortas dadas de manera individual?
3. ¿Ha cambiado su capacidad de prestar atención a instrucciones cortas dadas al conjunto de la clase?
4. ¿Ha cambiado su capacidad de mantenerse atento en la tarea que realiza sin necesidad de ser redirigido?

B - Comprensión

1. ¿Ha mejorado su ritmo de aprendizaje?
2. ¿Ha mejorado su comprensión de los mensajes orales en general?

3. ¿Ha cambiado su capacidad de seguir instrucciones orales dadas a él o a ella personalmente?
4. ¿Ha cambiado su capacidad de seguir instrucciones orales dadas a la clase en general o a un grupo de alumnos?
5. ¿Ha mejorado su capacidad de responder adecuadamente a las preguntas formuladas oralmente al profesor después de una explicación oral?
6. ¿Ha mejorado su comprensión de las respuestas o comentarios realizados por otros compañeros de clase?

C - Comunicación y lenguaje

1. ¿Ha cambiado su entonación?
2. ¿Ha mejorado la articulación de algún fonema?
3. ¿Su expresión oral es en general más inteligible?
4. ¿Ha mejorado su carácter, está más contento?
5. ¿Ha mejorado su capacidad para tomar la iniciativa en conversaciones de grupo o en situaciones donde el lenguaje oral es esencial?

D - Interacción

1. ¿Ha mejorado su relación y dinámica con otros compañeros de grupo/clase?
2. ¿Ha mejorado su interacción con los profesores?

De estos datos, se deduce que el beneficio del uso de la FM se observa por parte del profesorado sobre todo en los aspectos de atención y comprensión.

	Ha mejorado mucho	Ha mejorado	No se ha apreciado mejora	Ha empeorado
Atención	80%	20%		
Comprensión	85%	15%		
Comunicación y lenguaje	35%	40%	25%	
Relación con los compañeros	10%	30%	60%	
Relación con los profesores	50%	20%	30%	

Figura 4. Resultados de la encuesta del profesorado a los alumnos de 2º Ciclo E. Infantil.

■ Cuestionario dirigido al alumnado

Deben elegir entre varias opciones, siendo posible señalar varias de ellas. Pueden añadir también respuestas personales en cada apartado.

El cuadro siguiente recoge el número de respuestas y los porcentajes más significativos.

Educación Primaria

Me gusta utilizar el FM	<i>Alumnos/Alumnas con D. A. = 32</i>
Porque escucho mejor y más claro	25 (80%)
Cuando el profesor da una explicación	7 (22%)
En inglés	8 (25%)
En matemáticas	4 (13%)
Lo que no me gusta del FM	
Cuando hay mucho ruido en clase	14 (44%)
Cuando estoy haciendo ejercicios	6 (19%)
Cuando estamos haciendo un proyecto en grupo	4 (13%)

Figura 5. Respuestas de los alumnos/as de Educación Primaria.

Educación Secundaria Obligatoria E.S.O.

Me gusta utilizar el FM	Alumnos/Alumnas con D. A. = 18
Porque se oye más alto y mejor	9 (50%)
En determinadas asignaturas	5 (28%)
En explicaciones importantes	4 (22%)
Lo que no me gusta del FM	
Cuando hay mucho ruido	2 (11%)
Tener que estar pendiente de ponérmelo	10 (55%)

Figura 6. Respuestas de los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria E.S.O.

Algunas respuestas individuales son interesantes para la práctica educativa cotidiana:

“Que los profesores piensan que al llevar el FM me entero bien de todo, pero en realidad sigo siendo sorda”.

“Me gusta escuchar menos el jaleo de la clase”.

“Que cuando el profesor lo lleva puesto y un compañero pregunta algo no oigo al compañero y el profesor no retoma la pregunta”.

“Poder tomar apuntes sin leer los labios del profesor y no perderme”.

3. SÍNTESIS Y DISCUSIÓN DE LAS RESPUESTAS

Hemos intentado aquí extraer la información más relevante del conjunto de respuestas proporcionadas por los/las alumnos/as.

■ Educación Primaria

- Valoración positiva
78% se refieren a una mejor comprensión de lo que dice el/la profesor/a.
59% dicen que lo usan sobre todo en determinadas ocasiones o determinadas asignaturas.
- Valoración negativa
44% dicen que no le gusta usar el FM cuando hay mucho ruido.

■ Educación Secundaria Obligatoria E.S.O.

- Valoración positiva
50% se refieren a una mejor comprensión de lo que dice el/la profesor/a.
52% dicen que lo usan sobre todo en determinadas ocasiones o determinadas asignaturas.
- Valoración negativa
55% se refieren a las molestias de llevarlo, de acordarse de cargarlo, de no olvidarse...
11% dicen que no le gusta usar el FM cuando hay mucho ruido.

El grado de satisfacción recogido por estos cuestionarios va en el sentido de varios estudios similares (Tangerino *et al.*, 2014) pero difiere de algunos otros como el de Rekkedal (2012) que señala un contraste entre el grado de satisfacción de estudiantes de secundaria con sus ayudas auditivas personales (grado elevado) y el grado de satisfacción con las ayudas suplementarias en el aula (grado más relativo).

4. CONCLUSIONES

La valoración subjetiva actual de los usuarios del Colegio Tres Olivos respecto al uso de los sistemas FM en el aula presenta un perfil claramente positivo, tanto en el profesorado como en el alumnado y, prácticamente, han desaparecido las dificultades y quejas de los primeros años cuando, los equipos presentaban frecuentes interferencias o limitaban directamente la escucha de todo lo que no fuera la voz del adulto.

El modelo de cuestionario nos ha sido útil para poner en evidencia dificultades o lagunas en el uso de la FM como por ejemplo la dificultad que supone conectar las pizarras digitales al ordenador de clase para que pueda llegar la señal acústica a los equipos de FM o la utilidad variable en función de las asignaturas que se imparten.

Son informaciones concretas que nos ayudan a mejorar y a conseguir un rendimiento de esas ayudas técnicas.

Nuestra impresión clínica es que **el uso de la FM es especialmente importante en los alumnos/alumnas más jóvenes y en actividades donde la percepción auditiva (y, por tanto, fonológica) es más importante, como en las clases de una segunda lengua**, el inglés en ese centro.

Supone una reducción significativa de las Barreras de Comunicación y de Aprendizaje para unos alumnos que, pese a la mejoría sustancial de sus ayudas auditivas, siguen sin estar en igualdad de oportunidades en condiciones habituales de aprendizaje.

La creciente eficacia de las ayudas técnicas no significa sin embargo la desaparición de la necesidad del conjunto de medidas de adaptación de la enseñanza que se refieren a la actitud del profesorado, a la mejoría de su estilo comunicativo o al uso de sistemas aumentativos de comunicación. **Los avances tecnológicos contribuyen a una mayor eficiencia del modelo educativo de inclusión, no lo sustituyen.**

5. REFERENCIAS

Anderson, K.L. y Goldstein, H. (2004): Speech Perception Benefits of FM and Infrared Devices to Children with Hearing Impairment in a Typical Classroom. *Language, Speech and Hearing Services in Schools*, 35(2): 169-184

Bradley J.S. y Sato H. (2004). Speech recognition by grades 1,3 and 6 children in classrooms. *Canadian Acoustics* 32(3). 26-27

Rekkedal, A.M.: Assistive Hearing Technologies Among Students With Hearing Impairment: Factors That Promote Satisfaction. *Journal of Deaf Studies and Deaf Education* 17(4), 499-517

Rubin R., Aquino C. y Flagg-Williamns J. (2007). Benefits of Sound Field Amplification in Kindergarten through Grade 3. Consultado on-line en abril 2020. <https://www.researchgate.net/publication/237332588>

Tangerino R., Machado T. K., Lima A. y Morettin M. (2014). Participation in regular classroom of student with hearing loss; frequency modulation system use. *CoDAS vol.26(4) July/Aug.* <https://doi.org/10.1590/2317-1782/201420130027>

Van Hyfte S.M. (2012). The Pursuit of Technology: Obtaining Classroom Sound Field Amplification System in a Rural Setting. *Journal of Educational Audiology*, 18. 82-88



CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS

¿Estás planteándote si **el implante coclear** es una solución para ti?

Soy usuario de audífonos pero:

- 🕒 Tengo dificultades para seguir conversaciones sin leer los labios.
- 🕒 Escucho bastante bien en ambientes tranquilos, pero tengo que esforzarme en ambientes ruidosos o cuando estoy con un grupo.
- 🕒 No consigo seguir la mayor parte de conversaciones telefónicas, especialmente si no conozco a la persona que llama.
- 🕒 Me siento aislado y limitado, tanto social como laboralmente, debido a mi pérdida auditiva.

ADVANCEDBIONICS.ES

La decisión sobre el implante coclear necesita de valoración médica especializada.
Consulta con tu especialista médico si el implante coclear sería la mejor opción auditiva para ti.



“Para la ANA ha sido muy importante poder llevar a cabo EuroTrak Spain, puesto que hasta la fecha no disponíamos de ningún dato vinculado a la satisfacción de los usuarios de audífonos”

La Asociación Nacional de Audioprotesistas (ANA), con el apoyo de la Asociación Europea de Fabricantes de Audífonos (EHIMA), de la Asociación Europea de Audioprotesistas (AEA) y la colaboración de las principales empresas fabricantes del país como Demant, GNResound, Sivantos, Sonova, Starkey y Widex, impulsó en 2019 la realización, por primera vez en España, del estudio EuroTrak.



Por Jordi Serra, presidente de la ANA

EuroTrak es un estudio comparativo multipaís sobre pérdida auditiva y uso de audífonos que, promovido por EHIMA y ejecutado por la agencia ANOVUM, se realiza de forma estandarizada y periódica en diferentes países de la Unión Europea.

Sus resultados permiten entender los comportamientos y las percepciones de los usuarios de audífonos y establecer comparativas entre los diferentes países, ya que cuentan con una muestra similar y se desarrollan bajo un mismo estándar. Desde 2009, se han realizado **más de 30 estudios en 14 países de Europa, Japón y Nueva Zelanda**. EuroTrak también está diseñado para ser compatible con el MarkeTrak de Estados Unidos y permitir así comparativas entre continentes.

La investigación de EuroTrak en España ha propiciado un **mejor conocimiento sobre la prevalencia de la pérdida auditiva en todo el territorio**,

sobre el uso de audífonos, la satisfacción y la experiencia de las personas con sus audífonos y con la prestación del servicio audioprotésico.

Desde 2009, se han realizado más de 30 estudios en 14 países de Europa, Japón y Nueva Zelanda

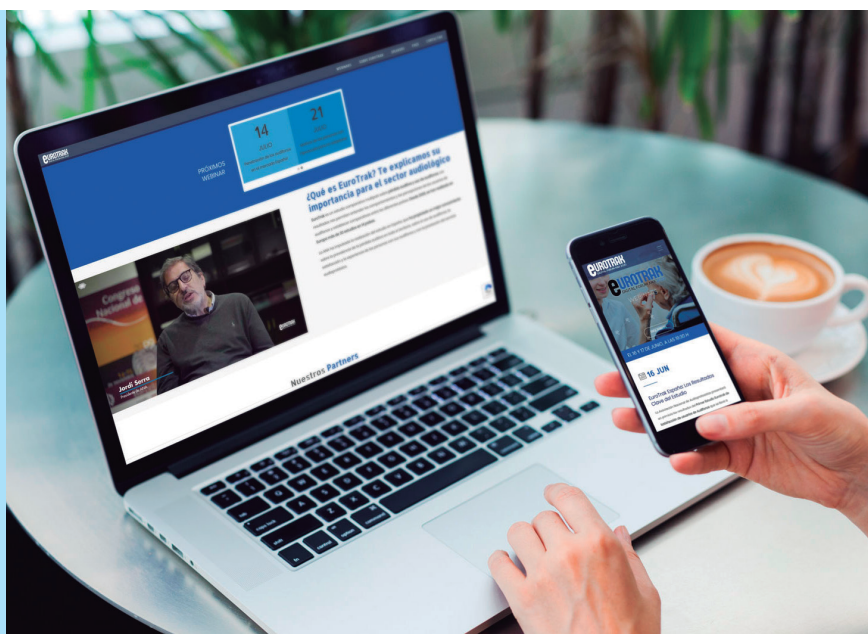
Para llevar a cabo la comunicación de los resultados alcanzados en este estudio, que finalizó en abril de este año, la ANA organizó durante los meses de junio, julio y septiembre un total de siete webinars gratuitos dirigidos a todos los audioprotesistas y profesionales que trabajan en el sector audiológico.

“Para la ANA ha sido muy importante poder llevar a cabo EuroTrak Spain, puesto que hasta la fecha no disponíamos de ningún dato vincu-

lado a la satisfacción de los usuarios de audífonos, o las razones por las que las personas con hipoacusia deciden adaptarse o no adaptarse audífonos, así como el impacto de la hipoacusia y los audífonos en la calidad de vida y la salud de las personas”, afirma Jordi Serra, presidente de la ANA.

La ANA comenzó a desarrollar esta iniciativa estableciendo los primeros contactos con EHIMA, promotora de los estudios EuroTrak en Europa y, posteriormente, con todos los actores del sector profesional en España, que propició un acuerdo con todos los fabricantes y distribuidores de audífonos. “Efectivamente, hemos conseguido un acuerdo con los fabricantes y *retailers* para que contribuyesen al patrocinio, a través de un partenariado que permita la financiación del proyecto”.

Según Serra, “esta investigación tiene sentido si la planteamos como un **estudio de satisfacción**



adaptación. Las tasas más altas se concentran en países escandinavos, donde existen subvenciones para la obtención de audífonos.

Aunque existen otros muchos factores, “España es el único país de EuroTrak hasta ahora en el que el estigma juega un papel tan importante”, según concluye Egger a la vista de estos resultados, en los que sentir “vergüenza” se convierte en la razón determinante para no usar audífonos y no el coste de éstos como se creía, que ocupa la tercera posición.

En España, el 11,3% de la población padece pérdida auditiva y solo el 36,5% de los que la reconocen utilizan audífonos. Esto significa que dos tercios de la población con hipoacusia no se adapta audífonos

Otros de los motivos por los que las personas con pérdida auditiva no utilizan audífonos son: considerar que su pérdida auditiva no es lo suficientemente grave (43%), que los audífonos les resultan incómodos (44%), o que no son capaces de reestablecer una audición normal (41%).

El dato de la oposición al uso por vergüenza o miedo al rechazo social, contrasta con otra investigación del estudio entre los que son usuarios de audífonos, ya que un 63% afirma que no han sentido ningún tipo de rechazo o burla por utilizar estos dispositivos en su día a día. De hecho, según los datos del estudio, es más probable que exista un mayor rechazo social hacia una persona con discapacidad auditiva que no utilice audífonos.

longitudinal, donde ahora hemos conseguido una instantánea de la situación actual para que, dentro de 3 años, cuando volvamos a realizarlo, podamos ver la evolución de la satisfacción de los usuarios de audífonos a lo largo del tiempo y los impactos de las decisiones que tomemos como sector profesional”.

El objetivo de la ANA es poder divulgar este conocimiento al sector profesional, a las personas con hipoacusia, a los usuarios de audífonos, a los colectivos médicos y a las autoridades sanitarias del país.

Los resultados más relevantes del EuroTrak

Los dos primeros webinar, celebrados los días 16 y 17 de junio, se centraron en la presentación de los datos clave del estudio y contaron con la participación de Mark Laureyns, presidente de la AEA; Stefan Zimmer, secretario general

de EHIMA; Christian Egger, socio de ANOVUM; Raúl García-Medina, vicepresidente de la British Society of Hearing Aid Audiologists, y Jordi Serra, presidente de la Asociación Nacional de Audioprotesistas.

Según apuntó Christian Egger, el estudio se ha realizado sobre una muestra representativa de población con cuotas por edades y género, con todas las regiones representadas, de 15.505 personas en la primera parte de la encuesta. Para la segunda parte, se buscaron específicamente a 502 usuarios de audífonos y a 800 personas no usuarias, pero con pérdida auditiva.

En España, el 11,3% de la población padece pérdida auditiva y solo el 36,5% de los que la reconocen utilizan audífonos. Esto significa que dos tercios de la población con hipoacusia no se adapta audífonos, lo que sitúa a los españoles en la mitad inferior de otros países de Europa en cuanto a ratios de



Summary 1. Introduction

EuroTrak Spain 2020 is part of the EuroTrak studies:



© Anovum 2020 - EuroTrak Spain 2020

EuroTrak Spain 2020 was designed and executed by Anovum (Zurich) on behalf of A.N.A. (Asociación Nacional de Audioprotesistas) and EHIMA.

Sample sizes Spain 2020:

Representative sample (sample 1): N=15'505 people

Hearing impaired (sample 2):

N=1'302 people

HA owners:

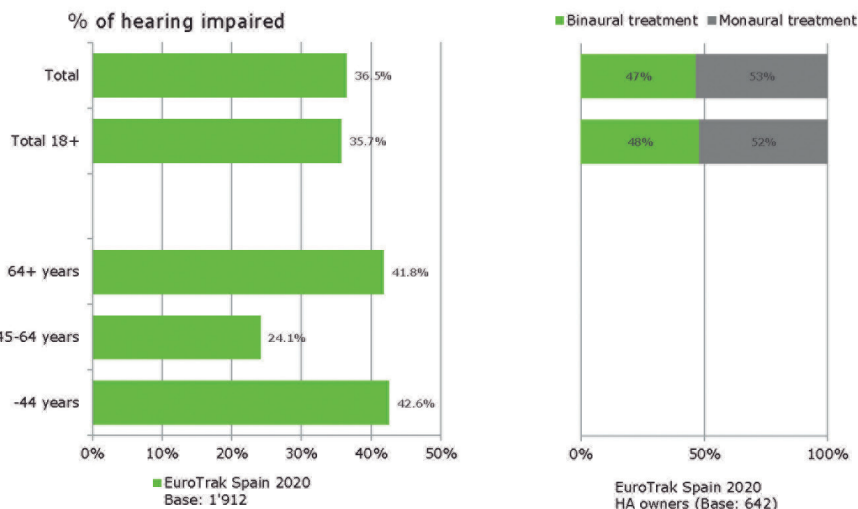
N= 502 people

Hearing impaired non-owners:

N= 800 people

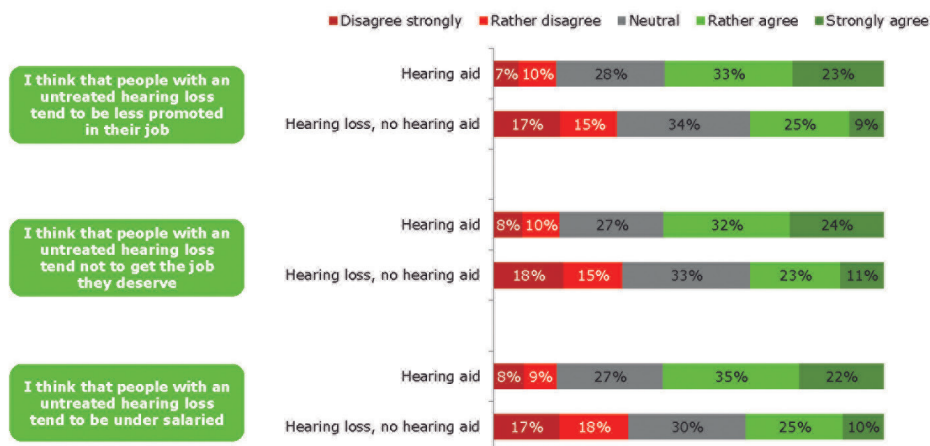


Hearing aid adoption rate: 37% of hearing impaired have hearing aid(s), 47% of them have binaural treatment



© Anovum 2020 - EuroTrak Spain 2020

Work competitiveness: People with hearing aids recognize that hearing aids increase the chance of hearing impaired to get promoted, to get the right job and to get more salary.



Base: Hearing loss, no hearing aid =707/ hearing aid N=472

© Anovum 2020 - EuroTrak Spain 2020

Satisfacción y uso de audífonos

El 78% de las personas encuestadas que son usuarias de audífonos se muestran muy satisfechas con sus dispositivos. Un dato situado en la media europea y equiparable a otros países como Suiza, Bélgica, Italia o Francia. El impacto positivo de los audífonos en sus vidas se deja notar, especialmente, en la comunicación y en sus relaciones sociales.

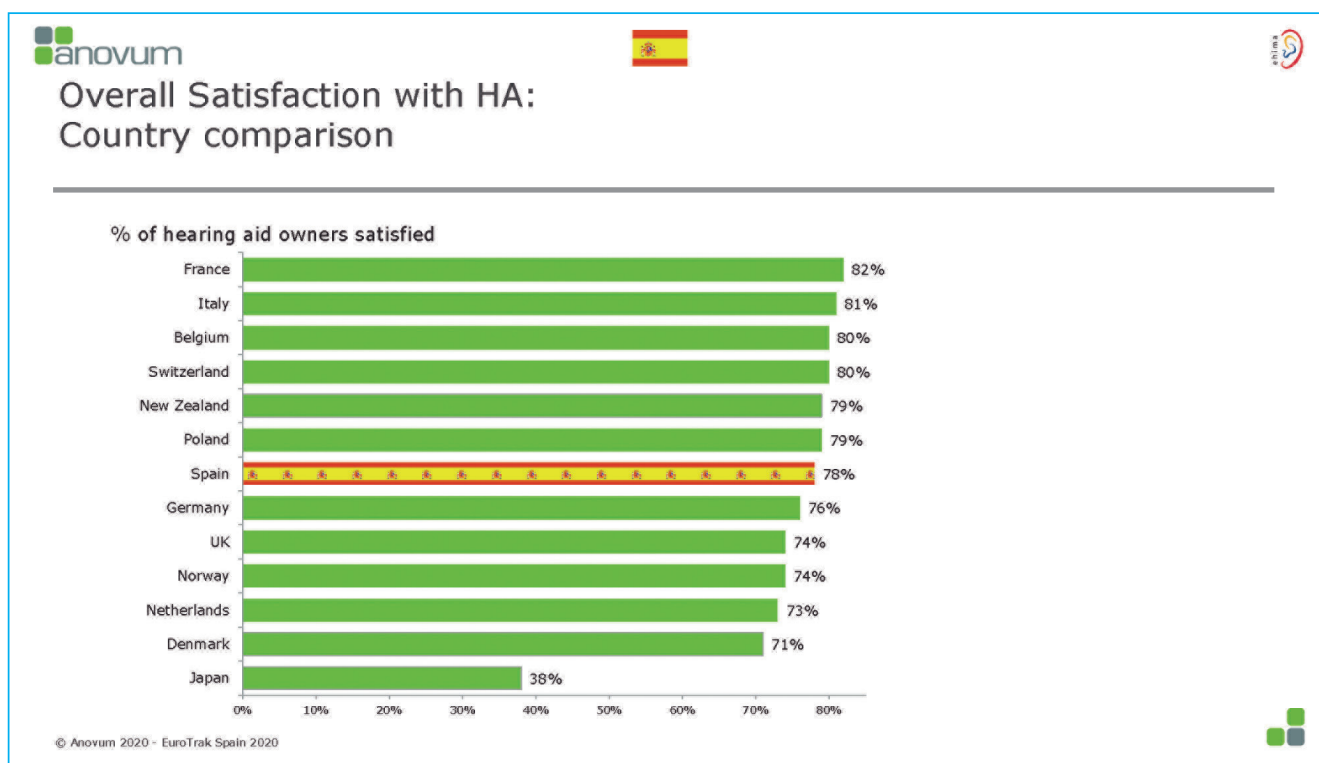
Concretamente, entre **las razones principales** se encuentran: sentirse que han mejorado su vida social (77%), mayor sensación de seguridad (75%), que tienen un mejor bienestar y salud mental (58%) y que son más productivos en el trabajo (32%). Además, el 87% reconoce que se siente mucho más seguro al moverse por la ciudad, porque puede escuchar las señales de tráfico o vehículos aproximándose. Y el 71% de los encuestados reconoce haber tardado demasiado en adaptarse.

La satisfacción contrasta, sin embargo, con el porcentaje de renovación de los dispositivos y su antigüedad. Según los datos de EuroTrak en España, cuando el usuario ya los ha cambiado alguna vez, **la media de renovación es de seis años** - en Europa son tres - y un 42% de ellos tardan siete o más años, con lo que hay saltos tecnológicos importantes que se pierden para estos usuarios. Otro dato significativo es que **solo el 15% de quienes sufren pérdidas leves están adaptados con audífonos**, mientras que en las severas y profundas ese porcentaje se eleva al 67%.

Otro dato llamativo, según la exposición de García-Medina, es que en los países donde los audífonos están subvencionados, el grado de satisfacción no es tan bueno, lo que lleva a plantearse si en los países donde los usuarios pagan directamente su rehabilitación auditiva valoran más sus audífonos. Serra ha apuntado al respecto la posible influencia de

que los **aparatos subvencionados** son unos modelos concretos, no los de gama alta, y García-Medina ha corroborado que suelen ser unos cinco años más antiguos de los de última generación, por su experiencia con la cobertura gratuita en la Sanidad del Reino Unido. “Si el sistema público subvencionara los más modernos, seguramente no habría mercado privado en el Reino Unido”, ha opinado.

En cuanto al **tiempo de uso de los audífonos**, la media es de 8,8 horas al día en la zona media de la tabla de países. Laureyns ha desmontado también el “mito” de los aparatos que acaban en el cajón, ya que en España únicamente el 6% de los usuarios de audífonos no los utiliza, un porcentaje menor que el promedio europeo y que no constituye un dato preocupante si se compara, por ejemplo, con los pacientes que padecen hipertensión, diabetes (u otros problemas de salud) y que no toman sus medicamentos.



Algunos efectos sobre la salud

En España todavía existen **2 millones de personas con pérdida auditiva no tratadas**, una proporción mucho mayor que en otros países. Y se prevé que esta cifra vaya en aumento, ya que en los últimos años se ha registrado un incremento muy significativo de la pérdida auditiva en segmentos cada vez más jóvenes, derivados de la exposición al ruido en el lugar de trabajo, la contaminación acústica en las ciudades o por el uso inadecuado de auriculares para escuchar música a volúmenes desaconsejados por la OMS.

Las personas con discapacidad auditiva no usuarias de audífonos cuentan con una probabilidad media-alta (72%) de padecer enfermedades como ansiedad, depresión o agotamiento. Según datos del estudio, un 47% de personas con problemas auditivos que no utiliza audífonos reconoce que llega mentalmente cansado al final del día. Sobre la **calidad del sueño**, el 58% de usuarios de audífonos

reconoce que duerme bien, un 14% más que las personas que no utilizan audífono (44%).

Otros muchos estudios demuestran que existe una **correlación entre una pérdida auditiva no tratada y la demencia**. En una investigación publicada en el 2013, se realizaron tests periódicos a mayores de 77 años para evaluar su estado cognitivo y paralelamente se estudiaron sus audiometrías. Se vio que la pérdida de audición acelera ese deterioro cognitivo dos o tres años, o lo inicia, con un aumento cuantificado en ese riesgo del 24% de aquellos individuos que no lo sufrían antes de perder oído.

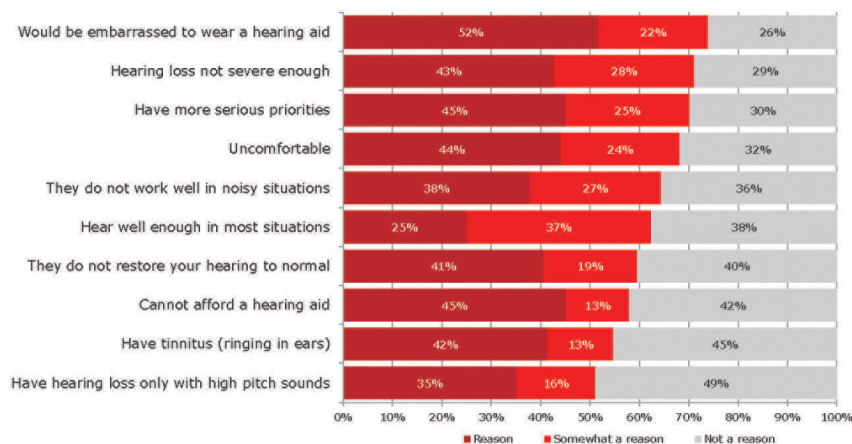
Según ha afirmado el Dr. Francesc Roca-Ribas Serdà, jefe ORL del Hospital Germans Trias i Pujol de Barcelona, dentro de las sesiones webinar para divulgar los resultados de EuroTrak España, **la prevención y la actuación temprana son factores clave**: “Si conseguimos mejorar la pérdida de audición, vamos a lograr reducir la incidencia de la demencia, pero si

esta pérdida ya está establecida, no sabemos si va a ser posible atenuar su influencia en la demencia”.

Las personas con sordera no usuarias de audífonos cuentan con una probabilidad media-alta (72%) de padecer ansiedad, depresión o agotamiento

Por su parte, **la OMS cifra en 8.200 euros al año el coste que representa para las administraciones cada persona afectada por una pérdida auditiva no tratada**, mientras que las intervenciones destinadas a prevenir, detectar y tratar la pérdida de audición serían mucho más económicas y beneficiarían socialmente a los afectados, como la detección temprana, el uso de protectores auditivos para el ruido, la utilización de audífonos o los implantes cocleares, los servicios

Top 10 reasons for not having a hearing aid (I/II)



© Anovum 2020 - EuroTrak Spain 2020

Base: non owners Top 50% HL: N=217



de rehabilitación y apoyo para el uso continuado de audífonos o la concienciación social.

“Las cifras de sujetos afectados por pérdida auditiva están aumentando en todo el mundo de forma extraordinaria y la más que probable relación con el deterioro cognitivo hace prever que la prevención de la pérdida de audición y su rehabilitación tengan un papel estelar en los sistemas de Sanidad públicos. Se trata de una **situación explosiva desde el punto de vista sanitario y económico** y las administraciones públicas tendrán que intervenir en algún momento”, ha afirmado el Dr. Roca-Ribas.

El papel de los prescriptores

Las personas con pérdida auditiva que deciden dar el paso hacia la adaptación y buscar un profesional que los ayude, prefieren en un 78% de los casos acudir a centros auditivos o gabinetes especializados en audiología. Afortunadamente, solo el 4% de

los usuarios de audífonos adquirieron su dispositivo en Internet, donde la venta de audífonos es ilegal, al tratarse de un producto sanitario.

No obstante, en el “camino” que recorre la persona con pérdida auditiva hacia la adaptación, Jordi Serra, presidente de la ANA, ha destacado que el 41% de las personas con hipoacusia no acuden a un médico de familia, ni consultan a un ORL y, si lo hacen, el especialista no les recomienda hacer nada al respecto.

Por otro lado, la binauralidad (adaptación auditiva en ambos oídos), las hipoacusias leves y la concienciación se muestran asignaturas pendientes, según EuroTrak. Mientras que en España hay una tasa de binauralidad del 47%, en Europa se alcanza el 73%. Solo en ese campo ya hay un amplio margen de mejora, pero también es preciso poner el foco en el tratamiento de las hipoacusias leves y concienciar del deterioro cognitivo causado por la pérdida auditiva y la capacidad de los audífonos.

EUROTRACK DIGITAL FORUM ANA 2020:

El 1º Estudio de Satisfacción de usuarios de audífonos en España

- JUAN FRANCISCO PARTEARROYO, Director de Ventas en Phonak
- JULIO GARCÍA, Coordinador de Formación en Oticon
- TOMÁS SÁNCHEZ, Training & Key Account Manager Sivantos
- ASCANIO SALCEDO, Secretario General de la ANA
- ROCÍO SERRANO, Audióloga Protésica y Formadora
- LOURDES CÁMARA, Vocal de la ANA
- FRANCESC CARREÑO, Vicepresidente de la ANA
- JOSÉ LUÍS OTERO, Director General en GN ReSound
- JORDI SERRA, Presidente de la ANA
- CHRISTOPH SCHNITZLER, Gerente Audias Instituto Auditivo
- LUCÍA GRASA, Directora Marketing en Gaes-Amplifon
- JUAN IGNACIO MARTÍNEZ, Director General de Aural Widex
- FRANCESC ROCA-RIBAS ORL, especializado en otoneurocirugía
- JOAN ROS CARDONA, Vicepresidente de la ANA
- DOLORS CARRETERO, Responsable Comunicación ANA
- RAÚL GARCÍA-MEDINA, Vicepresidente de la Sociedad de Audiólogos Protésicos del Reino Unido (BSHAA)
- MARK LAUREYNS, Presidente de la Asociación Europea de Audioprotesistas (AEA)
- STEFAN ZIMMER, Secretario General de la Asociación Europea de Fabricantes de Audífonos (EHIMA)
- STEFAN RUF, Miembro de ANOVUM

LUIS CAYO PÉREZ BUENO, presidente del CERMI

“El Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia ha fracasado, necesita con urgencia una refundación”



El CERMI califica de fallido el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y pide su refundación a través de un gran pacto político, institucional y social.

Así nos lo explica, a continuación, su presidente.

Fuente: Revista Perfiles

El CERMI ha calificado de fallido el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). ¿Podría detallarnos cuáles son las principales causas que han motivado ese fracaso?

Las personas con discapacidad con más necesidades de apoyo para su autonomía personal y sus familias, grupo de interés preferencial del SAAD y de la Ley 39/2006, experimentan la sensación de haber sido estafadas; se les prometió la cuarta pata del Estado del Bienestar y catorce años después, este pretendido nuevo dispositivo de protección social, está en condiciones calamitosas. Sin apenas financiación, con largas esperas, prestaciones nada inclusivas y de baja intensidad, copagos confiscatorios, irrelevancia de las propias decisiones, escaso reconocimiento a la iniciativa social, una gobernanza muy defectuosa, etc. La retahíla de deficiencias podría continuar. De ahí que, hablemos de fallo sistémico y de la necesidad imperiosa de refundación.

La pandemia ha tenido que agudizar aún más las situaciones de las personas con dependencia. ¿Podría hablarnos de los efectos que han detectado desde el CERMI?

Desde luego. La pandemia se ha cebado en las personas con discapacidad y mayores. El impacto se puede calificar de devastador; en muertes, en desatención, en una exacerbación de la fragilidad de la que partían. Exclusiones del servicio esencial de la salud y la atención sanitaria; servicios, prestaciones cancelados o suspendidos; incertidumbre sobre cuándo se reanudarán y en qué condiciones; más costes a sus propias expensas para prevenir los contagios; pérdida de autonomía; afecciones a la salud mental; extensión de la soledad y el aislamiento, son solo algunos de estos efectos. El memorial de agravios es interminable.

“El impacto de la pandemia se puede calificar de devastador; en muertes, en desatención, en una exacerbación de la fragilidad de la que partían las personas con discapacidad y mayores”

La plataforma que lidera ha pedido al Gobierno de España, a través de la Vicepresidencia Social, un proceso político y social de debate y acuerdo que permita la refundación del SAAD. ¿Cuáles son sus principales propuestas para esa refundación?

Ante todo, que el propósito de dotar a España de un mecanismo robusto de protección social dirigido a promover la autonomía personal, se haga efectivo. Este designio originario se ha visto truncado. Para alcanzar ese objetivo, hay claro está que proporcionar estabilidad y suficiencia financiera. Pero sobre todo, se precisa un cambio de modelo, de la dependencia pasiva a la promoción activa de la autonomía personal. Formular y garantizar el derecho subjetivo, que ahora es meramente nominal; un catálogo amplio, flexible e inclusivo de prestaciones; realzar la libertad de elección y la satisfacción de las preferencias de la persona, que ha de ser el norte y guía; la eliminación de las barreras económicas de entrada (copago); la desburocratización y el refuerzo de la iniciativa social. Todos estos basamentos servirían para la refundación del Sistema.

¿Han recibido ya alguna respuesta por parte de la Vicepresidencia Social?

No, no tenemos reacción del Ejecutivo. Tampoco conocemos planes o programas de redirección del SAAD, ni anuncios siquiera. Pero somos pacientes y estaremos encantados cuando se produzca. La conclusión triste a la que llegamos es que la autonomía personal y la atención a la dependencia, no son en absoluto una prioridad para ninguna administración. Están siempre entre las cuestiones marginales, de segundo o tercer orden.

El asistente personal para las personas con dependencia es una de las grandes asignaturas pendientes del SAAD. ¿A qué lo atribuyen?

La prestación más inclusiva, más promotora de autonomía es la menos desarrollada, con diferencia. Paradojas inexplicables. La causa de esta penuria es que las Administraciones gestoras del Sistema no conocen ni se esmeran por asumir una cultura de la vida independiente. Esa ignorancia las induce a no ponerla en práctica. Están ancladas en concesiones trasnochadas de dependencia pasiva, de puro remedio de situaciones, no de la activación a través de apoyos inclusivos y comunitarios.

Según el Tribunal de Cuentas, por un lado, 2.106 personas fallecidas se encontraban a final de 2018 de alta en la base informática del Imsero como beneficiarias de prestaciones, y por otro, el plazo es de media 520 días para el reconocimiento de la prestación. ¿Consideran que agilizar los procesos para dar de baja a beneficiarios fallecidos podría ser la solución para evitar los retrasos que afectan a nuevos solicitantes, o se precisarían más medidas?

Estas anomalías indican el pobre funcionamiento y una gestión más que deficiente del Sistema. En plena era de la sociedad de la información, las administraciones fallan en algo tan básico como los datos, resulta incomprensible. Pero no es deseable exagerar lo anecdótico, por malo que sea, y que no se aborden otras dimensiones de mucha mayor relevancia. Estos aspectos denunciados por el Tribunal de Cuentas son de poca significación. Los fallos sistémicos, son otros y mucho más inquietantes.

“La conclusión triste a la que llegamos es que la autonomía personal y la atención a la dependencia no son una prioridad para ninguna administración”

Este tipo de deficiencias en el funcionamiento ya se habían detectado y reclamado su subsanación en 2013, sin que se hayan corregido. ¿En su opinión qué falló entonces y que habría que modificar para que esta situación no se repita?

El sistema de información, que debería ser único, seguro, fiable, actual y transparente. Ni lo más simple, en un tiempo tan tecnológico, en el que el tratamiento de la información y la gestión masiva de datos se da por supuesta, se ha logrado. Ineptitud, deslealtad, ausencia de vocación cooperativa entre las Administraciones, todo eso subyace en ese fracaso.

¿Cómo describiría el impacto de un funcionamiento deficiente del SAAD en los beneficiarios y en sus familias? ¿Cómo cambiaría sus vidas un sistema eficiente y qué aportaría al resto de la sociedad?

La idea de un dispositivo de protección social como el SAAD es la de ofrecer apoyos a las personas en situación de dependencia y a su entorno para que su autonomía se maximice. Más autonomía trae más inclusión, más posibilidades de desplegar por sí mismas su proyecto de vida, menor necesidad de cuidados familiares, más empleo, más actividad económica de proximidad, desarrollo comunitario, etc. Todo son ventajas.

Para terminar, ¿hay algún otro tema que quiera comentarnos? Sí, uno más. El copago confiscatorio. La atención a la dependencia no nació como un derecho gratuito para la persona que precisa de esas prestaciones. Ha de participar en el pago, como se dice con un eufemismo hipócrita. Deseo recordar que el Parlamento, cinco años después, aún no ha tramitado la Iniciativa Legislativa Popular contra el copago confiscatorio en dependencia que el CERMI promovió en 2015, y que logró el respaldo de más de 740.000 firmas. Ahí sigue, pendiente de la respuesta del Legislador. 

Contenidos y enmiendas sobre discapacidad del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia

El CERMI presentó a finales de octubre cinco propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad al Proyecto de Ley de trabajo a distancia (procedente del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia) que se centran en remarcar la no discriminación y la necesidad de adecuación del puesto de trabajo de las personas con alguna discapacidad. A continuación, os detallamos los contenidos sobre discapacidad de este Real Decreto y las propuestas de enmiendas.



Según el reciente Real Decreto, el trabajo a distancia queda definido como aquel que se preste, en un periodo de referencia de tres meses, durante un mínimo del 30% de la jornada o el porcentaje proporcional equivalente en función de la duración del contrato de trabajo. Este Real Decreto-ley entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» sin perjuicio de lo establecido en su disposición adicional séptima (Disposición final decimocuarta).

El trabajo a distancia queda definido como aquel que se preste, en un periodo de referencia de tres meses, durante un mínimo del 30% de la jornada

Aspectos generales

El Real Decreto-ley prevé, entre otros aspectos, los siguientes:

- La voluntariedad de la modalidad del trabajo a distancia. Esta modalidad no podrá ser impuesta ni por el empresario ni por el trabajador, y el acuerdo al que se llegue al respecto será reversible (art. 5).
- La negativa de la persona trabajadora a trabajar a distancia, el ejercicio de la reversibilidad al trabajo presencial y las dificultades para el desarrollo adecuado de la actividad laboral a distancia, que estén exclusivamente relacionadas con el cambio de una prestación presencial a otra que incluya

trabajo a distancia, no serán causas justificativas de la extinción de la relación laboral ni de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo (art. 5).

- El acuerdo deberá formalizarse por escrito (art. 6).
- Los gastos vinculados al desempeño del trabajo a distancia serán a cargo de la empresa (art. 11 y art. 12).
- Quedará garantizado el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo (art. 18).
- Regulación de medidas de vigilancia y control por parte del empleador para verificar el cumplimiento por la persona trabajadora de sus obligaciones y deberes laborales, incluida la utilización de medios telemáticos, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad y teniendo en cuenta, en su caso, la capacidad real de los trabajadores con discapacidad. (Art. 22).
- Las previsiones contenidas en el presente Real decreto-ley no serán de aplicación al personal laboral al servicio de las administraciones públicas, que se regirá en esta materia por su normativa específica (Disposición adicional segunda).
- La normativa no se aplicará al trabajo a distancia desplegado con motivo de la COVID-19 a excepción de lo relativo a los medios, equipos y herramientas necesarios, que sí deberá proporcionar la empresa (Disposición transitoria tercera).

Plan Mecuida

En el Real Decreto-ley se contempla también la prórroga para el Plan Mecuida, que permanecerá vigente hasta el 31 de enero de 2021 (Disposición adicional tercera).

Tipo impositivo aplicable del IVA

En virtud de su Disposición adicional séptima, se mantiene hasta el 31 de octubre de 2020 la aplicación de un tipo del 0% del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las entregas interiores, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario para combatir la COVID-19, cuyos destinatarios sean entidades públicas, sin ánimo de lucro y centros hospitalarios, que, hasta el 31 de julio de 2020, estuvo regulada en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. De esta forma, se extiende su plazo de vigencia para garantizar la respuesta del sistema sanitario en la segunda fase de control de la pandemia una vez ya iniciado el periodo de nueva normalidad. También se actualiza, con efectos desde la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 15/2020, la relación de bienes a los que es de aplicación esta medida, que se recoge en el Anexo de este real decreto-ley. Entre dichos bienes se encuentran, por ejemplo, las sillas de rueda.

Medidas relacionadas con el ingreso mínimo vital

Este Real Decreto-ley también introduce modificaciones en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, que tienen como objetivo agilizar y facilitar el acceso al Ingreso Mínimo Vital. Entre las medidas se incluyen:

- La ampliación de los efectos económicos retroactivos a las solicitudes presentadas hasta fin de año, si se cumplen los requisitos.

- La eliminación del requisito previo de inscribirse en los Servicios Públicos de Empleo para solicitar la prestación (pasa a ser una obligación a posteriori) y se elimina para algunos casos concretos. Además, se ha ampliado el plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes hasta 6 meses.

Otras de las modificaciones están relacionadas con la mejoría de los procedimientos de gestión.

- Una de ellas permite el cruce de datos de titulares y beneficiarios de las solicitudes con los que obran en el Padrón, para poder obtener la información padronal de forma automática en el caso en que coincida la información entre el Padrón y la solicitud.
- Y también se facilitará la gestión del Ingreso Mínimo Vital a los beneficiarios de las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas.

En el Real Decreto-ley se contempla la prórroga para el Plan McCuida, que permanecerá vigente hasta el 31 de enero de 2021

Propuestas de enmiendas

El pasado 21 de octubre se presentaron las propuestas de enmiendas del sector social de la discapacidad (CERMI) al Proyecto de Ley de trabajo a distancia (procedente del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia).

Creemos de importancia detallar cuáles son, a la espera de conocer si son aprobadas o no.

1ª Enmienda. Se solicita la modificación del Artículo 4 sobre 'Igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación'. Se solicita añadir el siguiente apartado:

“4. Las empresas están obligadas a impedir cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón o motivo asociado a discapacidad, de las personas trabajadoras que prestan servicios a distancia, asegurando la igualdad de trato y la prestación de apoyos, y realizando los ajustes razonables que resulten procedentes”.

La justificación para esta solicitud se centra en la necesidad de “considerar expresamente la no discriminación por razón de discapacidad, ahora ausente en el Proyecto de Ley, pues las personas con discapacidad son un grupo social especialmente expuesto al ver resentidos sus derechos laborales y más en entornos a distancia, en los que objetivamente la igualdad de trato, la prestación de apoyos y la realización de ajustes razonables se ve mermada objetivamente”.

2ª Enmienda. Se solicita la modificación del apartado 1 del Artículo 11, que quedaría redactado en estos términos:

“Artículo 11. Derecho a la dotación suficiente y mantenimiento de medios, equipos y herramientas.

1. Las personas que trabajan a distancia tendrán derecho a la dotación y mantenimiento adecuado por parte de la empresa de todos los medios, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de la actividad, de conformidad con el inventario incorporado en el acuerdo referido en el artículo 7 y con los términos establecidos, en su caso, en el convenio o acuerdo colectivo de aplicación. En el caso de personas con discapacidad trabajadoras, la empresa asegurará que esos

medios, equipos y herramientas, incluidos los digitales, sean universalmente accesibles, para evitar cualquier exclusión por esta causa.

2. Asimismo, se garantizará la atención precisa en el caso de dificultades técnicas, especialmente en el caso de teletrabajo.”

La justificación de este cambio se centra en que “la ley debe prever expresamente que la empresa provea reuniendo condiciones de accesibilidad universal los medios, equipos y herramientas que pone a disposición del trabajador con discapacidad para desempeñar el trabajo a distancia ya que, de otro modo, este quedaría en situación de discriminación o exclusión”.

3ª Enmienda. Se solicita la modificación del apartado 1 del Artículo 16 sobre ‘Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva’, que quedaría redactado de la siguiente manera:

“1. La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva del trabajo a distancia deberán tener en cuenta los riesgos característicos de esta modalidad de trabajo, poniendo especial atención en los factores psicosociales, ergonómicos y organizativos; y de accesibilidad del entorno laboral efectivo. En particular, deberá tenerse en cuenta la distribución de la jornada, los tiempos de disponibilidad y la garantía de los descansos y desconexiones durante la jornada. La evaluación de riesgos únicamente debe alcanzar a la zona habilitada para la prestación de servicios, no extendiéndose al resto de zonas de la vivienda o del lugar elegido para el desarrollo del trabajo a distancia.”



La justificación de este cambio se centra en que “la accesibilidad del entorno laboral efectivo del trabajador a distancia, cuando este presenta una discapacidad, ha de tenerse muy presente en la evaluación de riesgos y la planificación de toda la actividad preventiva, pues de lo contrario esta fallará y dejará al trabajador con discapacidad en posición de amenaza o peligro en caso de riesgo”.

4ª Enmienda. Se propone modificar la redacción del artículo 22, que quedaría en los siguientes términos:

“Artículo 22. Facultades de control empresarial.

La empresa podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por la persona trabajadora de sus obligaciones y deberes laborales, incluida la utilización de medios telemáticos, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad y teniendo en cuenta, en su caso, sus circunstancias personales, como la concurrencia de una discapacidad”.

En la justificación se alega que “la redacción original del precepto es desafortunada pues parece que alerta sobre la capacidad real de desempeño de los trabajadores con discapacidad, dudando de la misma, aunque su intención última parece ser protectora. A fin de evitar esta ambigüedad, peligrosa para una aplicación e interpretación adecuadas del precepto, se propone cambiarlo, para que las medidas de vigilancia y control tengan presente la discapacidad, pero de modo favorable”.

5ª Enmienda. Se propone incorporar una nueva disposición adicional, con el ordinal tercero, reordenándose las actuales que la siguen, con esta redacción:

“Disposición adicional tercera (nuevo contenido). Domicilio a efectos de considerar la Autoridad Laboral competente y los servicios y programas públicos de fomento de empleo aplicables.

En el trabajo a distancia, se considerará como domicilio de referencia a efectos de considerar la Autoridad Laboral competente y los servicios y programas públicos de fomento del

empleo aplicables, aquel que figure como tal en el contrato de trabajo y, en su defecto, el domicilio de la empresa o del centro o lugar físico de trabajo”.

Para la justificación se alega que es necesario “dotar de seguridad jurídica, a la persona trabajadora y a la empresa, y a la relación laboral, en el caso de trabajo a distancia, es preciso determinar el elemento que define la Autoridad Laboral competente y los programas públicos de empleo eventualmente aplicables, que es lo que busca esta disposición. Piénsese en un trabajador a distancia de un Centro Especial de Empleo, que tiene su domicilio o lugar de trabajo en el territorio de una Comunidad Autónoma distinta al de su empresa, que se ubica en otra Comunidad Autónoma, ¿qué Autoridad Laboral es la competente, la de su domicilio personal, la del de su empresa?, ¿qué Servicio público de empleo ha de reconocerle las ayudas públicas a que tiene derecho por razón de ser trabajador con discapacidad? Se trata de dar respuesta a esta situación de incerteza”. 

■ El Ministerio de Sanidad recomienda la vacuna de la gripe a las personas con implante coclear



Las personas con implante coclear, o en espera del mismo, forman parte de los considerados grupos de riesgo dentro de las recomendaciones marcadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y, por ello, es especialmente importante que se vacunen de la gripe para protegerse.

De hecho, este Ministerio ha lanzado la campaña **#GripeYoMeVacuno** dado que la prevención es la mejor herramienta frente a esta enfermedad.

También, hay que tener en cuenta que cada Comunidad Autónoma puede disponer además de un protocolo en el que estén recogidas estas medidas y que se deberían consultar.

La gripe es una enfermedad respiratoria aguda causada por un virus, por lo que los antibióticos no resultan efectivos para combatirla y su uso puede crear resistencias a estos fármacos.

■ Todos los sitios web del sector público deben ser accesibles en toda la Unión Europea

Desde el 23 de septiembre, todos los sitios web de los organismos del sector público deben ser accesibles para personas con discapacidad en toda la Unión Europea. Se trata de un hito importante para los usuarios de Internet con discapacidad alcanzado gracias a la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.

Actualmente, cinco millones de personas con discapacidad en la UE no utilizan Internet debido a algún tipo de discapacidad si bien, de acuerdo con la directiva, todos los usuarios deben poder “percibir, operar y comprender” los sitios web del sector público, cuyo contenido también debe diseñarse de manera que pueda ser interpretado por tecnologías de asistencia, como lectores de pantalla.

En el contexto de dicha normativa, la accesibilidad debe entenderse como un conjunto de principios y técnicas que se deben respetar a la hora de diseñar, construir, mantener y actualizar los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles para que sean más accesibles a los usuarios, en particular a las personas con discapacidad.

Tras los sitios web del sector público, a partir de junio de 2021 también las aplicaciones móviles de los organismos del sector público deberán ser accesibles.



La aplicación Radar COVID, accesible para personas con sordera



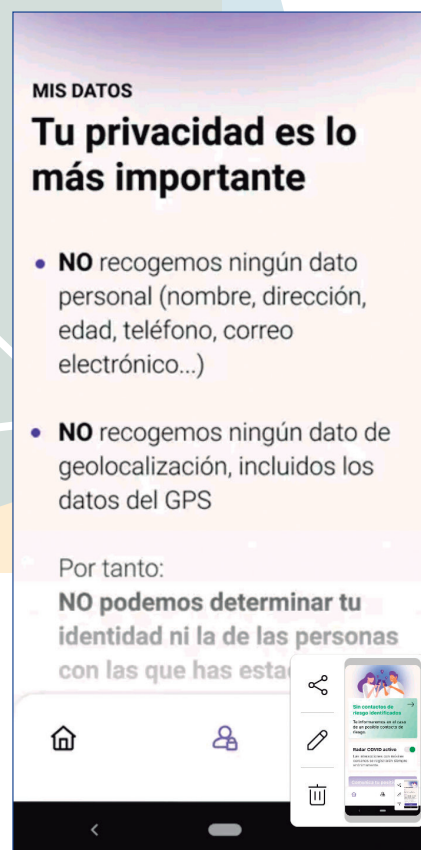
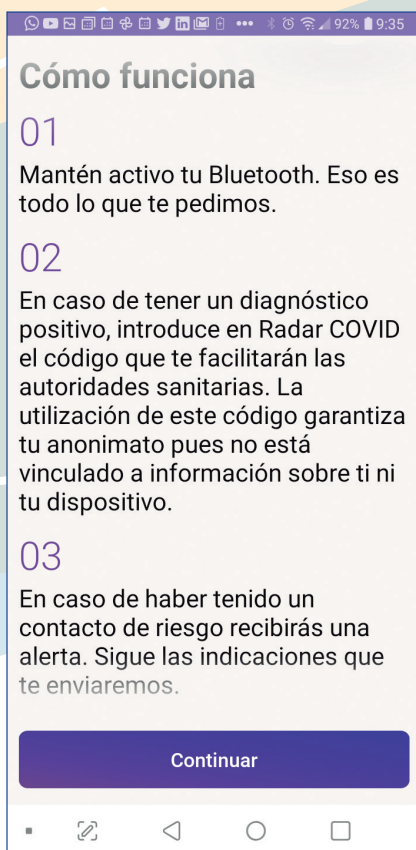
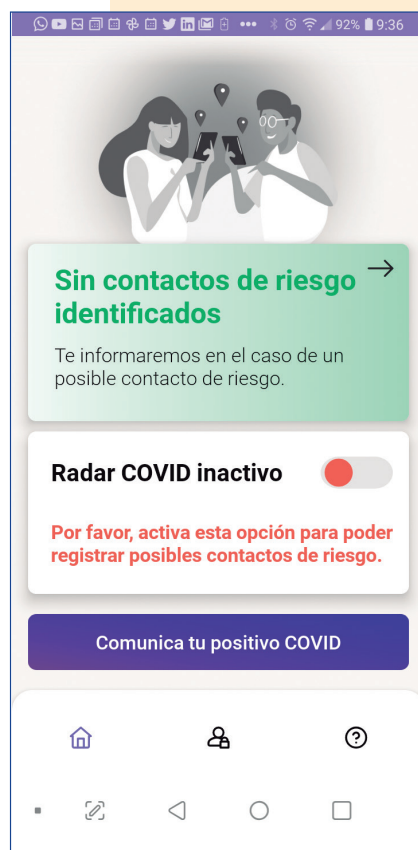
Tras su análisis, el equipo de accesibilidad de FIAPAS ha valorado que “Radar COVID”, aplicación oficial de rastreo de contactos del Gobierno de España, es accesible para las personas sordas que comunican en lengua oral ya que todas las comunicaciones y alertas sobre la exposición de los usuarios se realizan mediante mensajes de texto. Además, los enlaces que facilitan para consultar dudas sobre la COVID-19 se ofrecen mediante PDF en formato accesi-

ble o mediante piezas audiovisuales subtitradas o presentando sus contenidos mediante textos.

FIAPAS decidió realizar este análisis cuando la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España puso a disposición de las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas la aplicación “Radar COVID” para el rastreo de contactos positivos por coronavirus. Esta app envía alertas sobre el riesgo de exposición ante

un posible contacto positivo por el COVID-19, facilitando instrucciones sobre cómo proceder.

Su objetivo es garantizar la seguridad y la privacidad del usuario. Por ello, en cualquier momento puede desactivarse sus servicios y no solicita datos de identidad de la persona ni de su smartphone. Está disponible en iOS y Android y para su funcionamiento utiliza la tecnología Bluetooth.



El 12% de las personas con discapacidad ha perdido su empleo debido a la pandemia

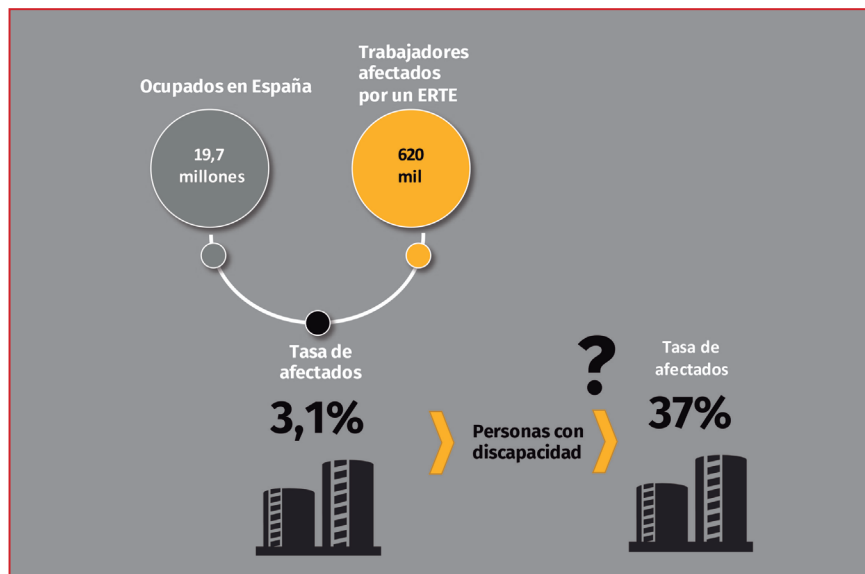
La pandemia ya está generando un fuerte impacto en la empleabilidad de las personas con discapacidad. Según un estudio realizado por el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo de la Fundación ONCE (Odismet), un 12% de ellas ya han perdido su empleo, y tres de cada cinco (60%) temen perderlo próximamente.

Si antes del coronavirus, solo una de cada cuatro personas tenía empleo y había una diferencia de más de 40 puntos porcentuales en la tasa de empleabilidad entre personas con discapacidad (25,5%) con respecto a la población en general (65,9%), todo parece indicar que esta brecha está aumentando significativamente a consecuencia de la pandemia.

Además, un importante aspecto que refleja el estudio de Odismet (realizado sobre 1.460 respuestas lo que le confiere un margen de error del 2,5%) es la enorme diferencia del impacto de los ERTE entre las personas con discapacidad (que afectan al 37% de ellas) con respecto a la población en general (porcentaje que desciende al 3,1%). Una diferencia de 33,9 puntos porcentuales.

Prestaciones sociales

Ante la falta de empleo y las reducciones de los ingresos por trabajo, las prestaciones sociales se han constituido como una necesidad para mantener los ingresos en esta época de crisis causada por la pandemia. Sin embargo, el estudio evidencia que un 37% de las personas con discapacidad no reciben ninguna prestación. Esta falta de ingresos se agrava especialmente en el caso de las mujeres con discapacidad (44%) y los jóvenes (56%), dos



de los sectores tradicionalmente más afectados por el desempleo y la falta de oportunidades.

Cabe añadir que la pérdida de trabajo e ingresos por la pandemia provocan a las personas con discapacidad el temor de no poder pagar sus hipotecas o créditos (algo que alarma al 22% de los encuestados), no abonar los suministros básicos (el 10%), privarse de actividades de ocio y servicios (el 24%) o tener que vender bienes o propiedades (el 5%).

La salud de las personas con discapacidad

El confinamiento, la enfermedad y la crisis económica también están incidiendo en la salud de las personas con discapacidad. El 34% de ellas asegura que ha empeorado su salud física, el 50% su salud psíquica e, incluso, un 34% ha consumido ansiolíticos y/o antidepresivos durante el confinamiento. De hecho, se han incrementado

emociones negativas como tristeza, aburrimiento, miedo, baja autoestima, soledad. Estos son otros daños colaterales causados por el coronavirus.

El vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE, Alberto Durán, lamentó, al conocer estos datos, que las personas con discapacidad sean “las últimas en acceder al ejercicio de muchos de sus derechos básicos” pero también “las primeras en verse expulsadas cuando se producen situaciones de crisis e incertidumbre”. Asimismo, admitió la urgencia de “actuar” para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y “alertar sobre su situación”.

Por su parte, el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, destacó que los datos del estudio “ayudarán a orientar, adecuar y formular mejores políticas, estrategias público privadas, sociales, cívicas, empresariales y de las administraciones para ir atenuando el impacto desmedido que la pandemia ha tenido en las personas con discapacidad”.

El Movimiento CERMI aplaude el apoyo a la derogación de las esterilizaciones forzosas

La Fundación CERMI Mujeres (FCM) y el CERMI aplaudieron el 30 de septiembre el apoyo unánime de todos los partidos a la proposición de ley que modifica el Código Penal para ilegalizar las esterilizaciones forzosas por razón de discapacidad, una práctica que sufren sobre todo las adolescentes y mujeres.

Tras este trámite, el texto legal será sometido a votación en el Pleno de la Cámara Baja para su posterior aprobación definitiva en el Senado, donde originariamente Ciudadanos registró la proposición de ley, haciéndose eco de una demanda del CERMI estatal y de CERMI Mujeres.

Para el movimiento CERMI, “es un momento histórico en la legislación española sobre derechos de las personas con discapacidad, especialmente para las mujeres, que eran las más afectadas”.



El CERMI celebra el 5º aniversario de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Bajo el título “No dejar a nadie atrás: las mujeres y niñas con discapacidad en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cinco años después de su adopción por Naciones Unidas”, el movimiento CERMI celebró el 25 de septiembre el quinto aniversario de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El evento virtual reunió a Ione Belarra Urteaga, secretaria de Estado para la Agenda 2030; Bibiana Aído Almagro, representante de ONU Mujeres en Ecuador y Facundo Chávez Penillas, asesor de Derechos Humanos y Discapacidad de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.



También participaron en este debate, organizado operativamente por la Agencia de Noticias Servimedia, Ana Alcalde, directora de Alianza por la Solidaridad; Ana Peláez Narváez, vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres y José Manuel González

Huesa, director general de Servimedia y director de Comunicación del CERMI, que actuó de moderador.

Con esta actividad, el movimiento CERMI realizó un balance crítico de la aplicación de los ODS en sus primeros cinco años de vigencia en el ámbito de las mujeres y niñas con discapacidad, grupo social expuesto sistémicamente a exclusiones y discriminaciones.

■ El CERMI denuncia que España incumple los dictámenes de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad



El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) denunció el 29 de septiembre que España incumple de manera sistemática los dictámenes de Naciones Unidas ante casos individuales de violación de derechos fundamentales.

Así lo expresó el delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la Discapacidad, Jesús Martín Blanco, encargado de conducir el webinar 'El Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: herramienta efectiva para la denuncia de casos de violación de derechos humanos', al que asistieron telemáticamente más de 250 personas.

Tal y como explicó el CERMI, al ser España signataria de este protocolo facultativo, permite enviar comunicaciones y quejas individuales ante Naciones Unidas, una vez agotados los recursos jurisdiccionales internos, para que se pronuncie sobre la violación a los mandatos de los tratados de derechos humanos.

■ Premios Cermi.es 2020

Estos galardones reconocen las iniciativas o acciones o labor de personas e instituciones que más se hayan distinguido, en ámbitos como la inclusión laboral, la investigación social y científica, la accesibilidad universal, la cultura inclusiva, la responsabilidad social, el activismo y el género, entre otros, en favor de las personas con discapacidad y sus familias. Jose Luis Aedo, presidente de FIAPAS, formó parte del jurado de estos premios.

Entre los premiados de esta edición hay que destacar al Ayuntamiento de Madrid, dentro de la categoría de Accesibilidad Universal, por la creación de la Oficina de Accesibilidad Universal, demostración



del compromiso institucional de esta entidad local con un proyecto transformador que convierta a la capital de España en un espacio inclusivo y respetuoso con las personas con discapacidad. Asimismo, en la categoría de Acción Cultural y/o Deportiva Inclusivas el premio fue para el Ministerio de Cultura y Deporte-Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por su decisión de promover la accesibilidad audiovisual a las producciones cinematográficas mediante el condicionamiento de las ayudas públicas al cine para que estas obras artísticas incluyan desde el inicio la subtítulos y la audiodescripción.

■ El Tercer Sector de Acción Social, colaborador oficial de la Administración de Justicia



Las entidades pertenecientes al Tercer Sector de Acción Social podrán ser consideradas oficialmente como colaboradoras de la Administración de Justicia, según prevé el Proyecto de Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, remitido por el Gobierno a principios de julio al Congreso de los Diputados.

Esto permitirá a estas entidades desempeñar actuaciones como las de informar, auxiliar, asistir, aportar conocimiento experto y, en general, cooperar con

la Administración de Justicia en las materias propias de su ámbito, en los términos que se determine reglamentariamente.

También, se dispone que podrán actuar como interlocutoras ante el departamento ministerial responsable de la Justicia a través de sus órganos de participación y consulta, en los términos previstos en la normativa que resulte de aplicación. Además, entre estas atribuciones que se les confiere, está la de colaborar con la Administración de Justicia en el diseño, desarrollo y aplicación de todo tipo de iniciativas, programas, medidas y acciones.

■ El CERMI insta a Derechos Sociales a rectificar la decisión sobre los recortes al Tercer Sector

El CERMI realiza una apelación a la Vicepresidencia Social del Gobierno para retomar el diálogo “directo y sincero” y solventar un desacuerdo que considera que nunca debió surgir, en una coyuntura como la actual, de devastación económica y social debido a la pandemia, que precisa la suma y la concordancia de todas la voluntades y operadores, públicos y cívicos.

Esta denuncia se debe a que, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales ha notificado al Tercer Sector su intención de reducir el tramo estatal de la recaudación del 0,7 del IRPF de interés social -vía principal de financiación de las organizaciones sociales altruistas de ámbito estatal- y de no dedicar, como exige su Ley reguladora de 2018, la recaudación del 0,7% del Impuesto de Sociedades a fines exclusivamente sociales.

El CERMI añade que “sorprende también que se reduzcan drásticamente fondos financieros ya consolidados, algunos comprometidos desde 2018, pero no ejecutados, como los derivados del 0,7% del Impuesto de Sociedades, cuando el Tercer Sector de Acción Social es el único que no ha recibido ningún tipo de ayuda pública adicional”.

Diana Lobato

“A pesar de tener mi formación, continúo teniendo ciertas barreras en cuanto a comunicación y formación laboral”



Diana nació con discapacidad auditiva pero no fue hasta los tres años cuando recibió el diagnóstico. Recuerda el gran esfuerzo de su madre en los inicios de su aprendizaje y que ella, desde bien pequeña, mostró siempre interés en aprender. Ahora es ingeniera informática y habla varios idiomas.

Diana Lobato

Me llamo Diana, tengo 40 años, nací y me crié en León. Soy ingeniera de informática y desarrollé mi vida laboral en varias empresas y en distintos países. Hablo inglés, portugués e italiano al haber conseguido unas becas para estudio y trabajo en esos países. Mi actividad laboral se ha desarrollado en trabajos de distintos campos de la informática y actualmente trabajo como técnica de informática en un aeropuerto. A pesar de esta formación, en la que he tenido que hacer un esfuerzo extra con respecto a los oyentes, continúo con ciertas barreras en cuanto a comunicación y formación laboral.

Cuando una es pequeña, es normal depender del apoyo familiar. Pero al hacerse mayor, tiene que tratar de ser independiente

Nací sorda, llevo audífonos y me comunico a través de la lectura de labios. En el momento del diagnóstico yo tenía casi tres años. Ahí comencé a llevar audífonos y a reconocer sonidos y, tras un largo entrenamiento, a expresar mis primeras palabras.

Mis padres eran de una asociación de padres de niños sordos y fue entonces cuando empezó la educación con logopedas y con apoyo en casa. Mi madre consiguió un manual de la escuela americana John Tracy que la orientó sobre cómo empezar mi aprendizaje e hizo un gran esfuerzo con tarjetas de dibujos con palabras escritas. Supuso una época de grandes avances para no quedarme atrás en la educación. Ella cuenta que yo puse mucho interés en aprender.

Mi educación

En cuanto a mi educación, me encontré con diferentes barreras. Cuando empecé en el colegio a los tres años, todavía no sabía cómo me llamaba ni sabía decir mi nombre. La labor de logopedia, la buena acogida por parte del colegio y el esfuerzo de mi familia consiguieron que aprendiese rápido. Cuando empezaron los deberes, tenía una profesora particular que me daba apoyo. Me costaba seguir a los profesores hasta que mi madre se empeñó en enseñarles sobre mi discapacidad. El trabajo en equipo me resultaba difícil, copiaba sobre la marcha los apuntes de mis compañeros, sobre todo, cuando los profesores se giraban de espaldas a mí para escribir en la pizarra o cuando dictaban al otro extremo de la clase.

Los Estados deben aportar los recursos necesarios para potenciar las tecnologías

Aprovecho para enviar mi agradecimiento a los profesores de las Teresianas de León. Al llevar varios años en el mismo colegio, los profesores entendieron con el tiempo que yo necesitaba que estuviesen enfrente de mí para leer los labios (me sentaba siempre en primera fila). Aun así, me perdía en los eventos que se realizaban en el colegio, no entendía los teatros, las canciones, los cuentacuentos o las charlas, con lo que tampoco podía participar. Era la única sorda en mi clase y me costó ser consciente de mis límites y aceptarme como tal.

En la carrera universitaria no había adaptaciones, con lo que pasé la licenciatura dependiendo de los apuntes de los compañeros y de los libros, sin seguir las explicaciones de los profesores. No fue hasta mucho más tarde, cuando empecé a conocer mis

derechos para acceder a las adaptaciones y a sentir que la falta de ellas me podía afectar laboralmente. Cuando una es pequeña, es normal depender del apoyo familiar. Pero al hacerse mayor, tiene que tratar de ser independiente.

Mi experiencia laboral

En cuanto al ámbito laboral, tuve problemas de distinta índole. Estuve de becaria en dos agencias de la Unión Europea en Lisboa y en Londres, donde esperaba que hubiese más accesibilidad, pero no la hubo con respecto a la sordera. No me facilitaban las adaptaciones para estar en igualdad de condiciones con respecto a los compañeros oyentes. Me perdía mucha información durante la formación laboral, lo que ha hecho que me sintiese desconectada o por detrás de los demás. Hablo de mi generación donde no había las facilidades tecnológicas que están empezando a haber ahora. De hecho, la primera vez que he empezado a tener adaptación para sordos en el ámbito laboral ha sido hace dos años, con una aplicación para llamadas telefónicas. Y empecé en el mundo laboral hace casi 20 años.

Son muy importantes para mí las aplicaciones que hay ahora con las nuevas tecnologías, pero finalmente una integración completa sólo es posible con el apoyo, la comprensión y la ayuda de los compañeros y de los jefes. En las empresas privadas hay mucha competencia y acabas dependiendo de la buena voluntad del resto, y si no hay, implicaría un esfuerzo que muchas veces no es suficiente por falta de información adecuada. Suelo sentirme aislada por ejemplo en las reuniones con participación activa para la toma de decisiones.

Desde mi enfoque laboral diría que he tardado en progresar a pesar de hablar varios idiomas y de haberme esforzado en la comunicación oral para estar integrada, pero me han faltado siempre recursos y adaptaciones. Recalcaría la necesidad obligatoria de que los puestos en las empresas privadas e instituciones públicas españolas o europeas estuvieran completamente adaptados por ley. Pero antes de eso, es necesario que sean los estados los que pongan los recursos para potenciar las tecnologías. Que sean más o menos potentes depende de las dotaciones económicas porque la tecnología está ahí. Es decir, hay que destacar el doble papel del Estado: financiar los proyectos tecnológicos que permitan la integración y obligar por ley a su implantación empezando por las empresas públicas. 

Federación ACAPPS - Barcelona

Mascarillas transparentes, necesarias para que las personas con sordera puedan leer los labios



“No puedo entender a mi profesor de inglés. No puedo entender a la dependienta. No puedo entender al señor que me vende el billete de tren”, explica Neus Jou. Ella es una de las más de 20 voces que recoge la campaña **#VullLlegirElsLlavis** de la Federación ACAPPS con motivo del Día Internacional de las Personas con Sordera.

Una solución para el colectivo son las mascarillas accesibles a la comunicación, con la parte frontal transparente, que permiten leer los labios. Ahora bien, además de accesibles a la comunicación deben garantizar la seguridad y la protección eficiente contra el virus y es indispensable, para su uso seguro, que estén certificadas. Por ello, y junto con la confederación FIAPAS, hemos pedido a nivel estatal, un cambio de normativa que incluya las mascarillas higiénicas accesibles y, por tanto, permita su certificación.

Desde la Federación ACAPPS pedimos urgentemente a los departamentos de Educación y Salud, los fabricantes y los laboratorios acreditados, que aceleren todos los procedimientos para que las mascarillas accesibles certificadas sean una realidad para el alumnado con sordera.

Mientras tanto, y dado que el uso de mascarillas accesibles no será inicialmente generalizado, el colectivo reclama soluciones que les permitan recuperar su independencia y autonomía a la hora de comunicarse,

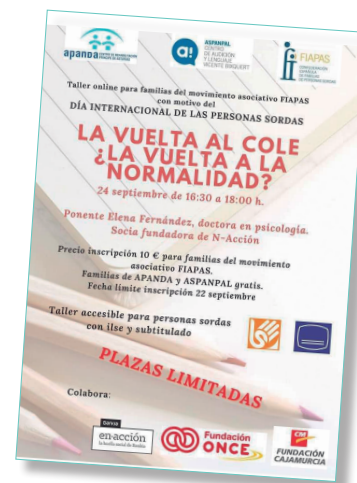
como, por ejemplo, permitir el uso de pantallas faciales cuando se garantice la distancia de seguridad.

Además, la sordera es una discapacidad que no se ve y eso les genera situaciones de incomprensión en cualquier lugar, en un supermercado, en la piscina, en una gestión administrativa. “Dependo totalmente de la empatía y buena voluntad de la gente”, dice Andreu, otra voz de la campaña, que considera imprescindible que la gente se conciente del problema que viven y les faciliten la comunicación.

Hasta que no haya mascarillas accesibles, indispensables para que los alumnos con sordera puedan leer los labios del profesorado y seguir el ritmo del curso, desde ACAPPS hemos pedido al departamento de Educación que se concrete un protocolo de actuación en el aula con el alumnado con sordera que se comunica en lengua oral, con medidas alternativas como, por ejemplo, el uso de pantallas faciales cuando el profesorado esté a una distancia superior a 1,5 metros.

Nuestra entidad, en representación de las familias con hijos/as con sordera que se comunican en lengua oral, ha trasladado la inquietud que supone el inicio de este nuevo curso sin las mascarillas accesibles y ha alertado a Educación del peligro que supone para la comunicación y el acceso a la información de este alumnado. Por ello, hemos pedido que se garantice, más que nunca, el acceso a la información y los contenidos académicos, con los productos de apoyo a la audición ya la comunicación oral en el aula como son los sistemas FM, los bucles magnéticos y la subtítulos de todos los materiales audiovisuales.

Francina Ballester,
responsable de comunicación
de la Federación ACAPPS



Cartel del evento online.

APANDA - Cartagena

Taller para Familias

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Sordas, APANDA y ASPANPAL, organizaron un taller telemático accesible para las familias del Movimiento Asociativo FIAPAS bajo el título “La vuelta al cole, ¿vuelta a la normalidad?”, a cargo de Elena Fernández, Doctora en Psicología. Socia fundadora de N-Acción.

Durante el taller se trataron temas como el termómetro del ánimo y las ganas, la adaptación a los cambios y el lenguaje motivador, cómo reducir el sufrimiento innecesario y cómo aumentar la felicidad en el entorno familiar, entre otros.

SAAF

ACOPROS - La Coruña

Campaña “Borremos las barreras”

Desde ACOPROS hemos realizado una campaña de sensibilización con motivo de la semana internacional de las personas sordas. Debido a las circunstancias actuales que estamos viviendo, hemos decidido hacer algo diferente a lo habitual y nos centramos en una campaña de visibilización y sensibilización virtual, con el lema “Borremos las barreras”. Dentro de la campaña, hemos elaborado con algunos usuarios, un marco

artesanal con materiales reciclados que luego usamos para realizar fotografías con ellos y sus familias.

Pretendemos enfatizar que detrás de las cifras y los datos hay personas de carne y hueso, con sus necesidades, todo ello con un enfoque alegre, pero reivindicando lo que las personas con pérdida auditiva están sufriendo y más aún estos días.

ACOPROS



EUNATE - Navarra

Convenio para cubrir las necesidades de accesibilidad de las personas con sordera

Mariluz Sanz Escudero, tesorera de la Asociación EUNATE de Familias de Personas Sordas de Navarra, fue la encargada de rubricar un acuerdo de colaboración con la directora de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), Inés Francés, por un importe de 150.000 €. La finalidad de este convenio es la de dar cobertura integral a las necesidades de las personas sordas en relación con la accesibilidad en espacios y actos públicos a través de subtítulo, bucle magnético e intérpretes de lengua de signos.

El apoyo, un año más, del proyecto de EUNATE supone una clara apuesta del departamento de Derechos Sociales por la accesibilidad universal y la normalización de las personas sordas en todos los

ámbitos de la vida. La igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas sordas solo es posible mediante el acceso a la comunicación y a la información.

De acuerdo con las demandas del colectivo y en consonancia con nuestro actual marco normativo, los actos públicos deben de contar con medidas que garanticen a las personas sordas el acceso al contenido y a la información. La Asociación EUNATE entiende la accesibilidad de una forma integral por lo que pone al servicio de las personas con discapacidad auditiva y personas sordas los recursos que necesitan para acceder a la información y al conocimiento en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía. Así, contribuimos a la supresión de las barreras

de comunicación que afectan a las personas sordas, aportándoles herramientas útiles y necesarias para su autonomía y participación social a través del acceso a la comunicación, información y conocimiento y favoreciendo su participación en actividades sociales, formativas, culturales y de ocio.

Cualquier persona sorda se puede beneficiar de este programa, ya que no es necesario ser socio de la entidad para pedir cualquiera de los servicios. Las entidades públicas y privadas que organizan actos públicos pueden ser también usuarias del mismo para que cualquier persona pueda acceder a ellos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

EUNATE

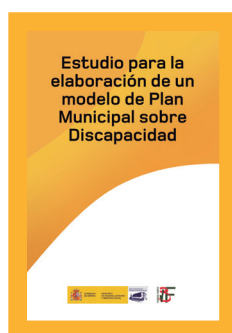
- ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲ **FAPAS (FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS)**
AVDA. DE HYTASA 12
EDIFICIO HYTASA 12, 3ª PLANTA, OFICINA 305
41006 SEVILLA - TEL: 954 09 52 73
 - ◆ **ASPAS-ALMERÍA**
COLEGIO DE SORDOS ROSA RELAÑO
CARRERA LIMONEROS, 15
04006 ALMERÍA - TEL: 950 24 47 90
 - ▲◆ **ASPAS-CÓRDOBA**
PZA. DE LA MAGDALENA, 3
14002 CÓRDOBA
TEL: 957 76 48 68 - FAX: 957 43 73 82
 - ▲◆ **ASPRODES-GRANADA**
ALCALÁ DE HENARES, 10
LOCAL BAJO - 18008 GRANADA
TEL-FAX: 958 22 20 82
 - ▲◆ **ASPRODESORDOS-HUELVA**
Pº DE LAS PALMERAS, 23
PORTAL A-B 1º A, IZDA. - 21002 HUELVA
TEL-FAX: 959 26 22 90
 - **AFAIS-JAÉN**
PINTOR ZABALETA, 7
SÓTANO IZDA. - 23008 JAÉN
TEL: 953 08 84 82
 - ◆ **ASPAÑSOR-MÁLAGA**
ALTOZANO, 13, BAJO
29013 MÁLAGA
 - ▲◆ **ASPAS-SEVILLA**
PEDRO PECADOR, BQ.14-2. ACC. A-B
41006 SEVILLA
TEL-FAX: 954 93 28 24
- ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲ **FAAPAS (FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES, AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS)**
RAMÓN J. SENDER, 9, POSTERIOR
22005 HUESCA
TEL-FAX: 974 22 77 83
 - ▲◆ **A. SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACÚSICOS-HUESCA**
RAMÓN J. SENDER, 9, POSTERIOR
22005 HUESCA
TEL-FAX: 974 22 77 83
- ▲◆ **ATPAÑSOR-TERUEL**
YAGÜE DE SALAS, 16, 3ª PL.
44001 TERUEL
TEL-FAX: 978 61 03 23
- ▲◆ **ASPAÑSOR-ZARAGOZA**
MONASTERIO DE SAMOS, 8
50013 ZARAGOZA
TEL-FAX: 976 25 50 00
- ASTURIAS (PRINCIPADO DE)**
- ▲◆ **APADA-ASTURIAS**
CENTRO SOCIAL DE OTERO
PARQUE AVE MARÍA, S/N
33008 OVIEDO (ASTURIAS)
TEL-FAX: 985 22 88 61
- BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲ **FUNDACIÓN ASPAS**
RAMÓN NADAL, 4, BAJOS
07010 PALMA DE MALLORCA (MALLORCA)
TEL: 871 57 00 73 - FAX: 971 28 07 86
- CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲◆ **FUNCASOR**
TENERIFE. TEL: 922 54 40 52
LA PALMA. TEL: 922 41 68 30
GRAN CANARIA. TEL: 928 23 32 89
funcasor@funcasor.org
- CASTILLA-LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲ **FASPAS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS DE CASTILLA-LA MANCHA)**
AVDA. GRAL. VILLALBA, S/N
PABELLÓN Nº 4 - 45003 TOLEDO
TEL: 925 71 33 56 - TEL: 691 40 12 43
- ▲◆ **ASPAS-ALBACETE**
DR. FLEMING, 12, 3ª PLANTA
02004 ALBACETE
TEL: 967 55 89 12 - FAX: 967 55 89 23
- ▲◆ **ASPAS-CIUDAD REAL**
RESIDENCIAL RONDA, BLOQUE 6,
SEMISÓTANO - 13004 CIUDAD REAL
TEL: 926 22 00 95
- ▲◆ **ASPAS-CUENCA**
FERMÍN CABALLERO, 6, 1 B - 16004 CUENCA
TEL: 608 39 30 99
- ▲◆ **APANDAGU-GUADALAJARA**
CENTRO SAN JOSÉ. ATENIZA, 4
19003 GUADALAJARA
TEL: 655 670 327
- ▲◆ **APANDAPT-TOLEDO**
AVDA. GRAL. VILLALBA.
PABELLÓN Nº 4 - 45003 TOLEDO
TEL: 925 22 46 93 - FAX: 925 22 62 40
- CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- **FAPAS-CYL**
C/FUENTE LUGAREJOS, 5 - 09001 BURGOS
TEL: 947 460 540
 - ▲◆ **ARANS-BUR-BURGOS**
CENTRO Mª CRISTINA
FUENTE LUGAREJOS, 5 - 09001 BURGOS
TEL: 947 46 05 40
 - **ASFAS-LEÓN**
EDIFICIO JUZGADOS C/ LA SIERRA S/N
24193 VILLAQUILAMBRE (LEÓN)
TEL: 665 66 55 25
 - ◆ **ASPAS-SALAMANCA**
BARCO, 20, (BARRIO DE LA VEGA)
37008 SALAMANCA
TEL-FAX: 923 21 55 09
 - ◆ **ASPAS-VALLADOLID**
ECUADOR, 17, LOCAL - 47014 VALLADOLID
TEL-FAX: 983 39 53 08
- CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- **FEDERACIÓN ACAPPS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CATALANAS DE PADRES Y PERSONAS SORDAS)**
C. NÀPOLS, 351 BAJOS 08025 BARCELONA
TEL-FAX: 932 10 55 30
 - ▲◆ **ACAPPS-BARCELONA**
C. NÀPOLS, 351 BAJOS 08025 BARCELONA
TEL-FAX: 932 10 55 30
 - ACAPPS-LEIDA**
CANONGE BRUGULAT, 8 - 25003 LÉRIDA
TEL: 685 80 19 73
- COMUNIDAD VALENCIANA**
- ▲ **HELIX-C.V. (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES POR LA INTEGRACIÓN DEL SORDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA)**
DOCTOR GIL Y MORTE, 20, B DERECHA
46007 VALENCIA
TEL: 963 91 94 63
- ▲◆ **APANAH-ELDA**
AVDA. REINA VICTORIA, 5
03600 ELDA (ALICANTE)
TEL: 966 98 22 49
TEL-FAX: 966 98 07 14
- ◆ **APANAS-ASPE**
AVD. CORTES VALENCIANAS, 20, LOCAL 4
03680 ASPE (ALICANTE)
apanaspe@gmail.com
- ▲◆ **ASPAS-CASTELLÓN**
FIGUEROLES, 8, BAJO
(ESQ. C/LEPANTO) - 12006 CASTELLÓN
TEL: 964 05 66 44 - TEL: C/AT 964/05 66 45
- ▲◆ **ASPAS-VALENCIA**
TORRETA DE MIRAMAR, 14, BAJO 3A
46020 VALENCIA
TEL: 963 92 59 48 - FAX: 963 92 31 26
- EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲ **FEDAPAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO)**
ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, S/N
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)
TEL: 924 30 14 30 - FAX: 924 31 50 63
 - ▲◆ **ADABA-BADAJOZ**
AVDA. J. Mº ALCARAZ Y ALENDA,
S/N, PASAJE - 06011 BADAJOZ
TEL: 924 24 26 26
FAX: 924 24 56 29
- ◆ **ASCAPAS-PLASENCIA**
AVDA. DOLORES IBÁRRURI,
51-53, LOCAL
10600 PLASENCIA (CÁCERES)
TEL-FAX: 927 41 35 04
- GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲◆ **ACOPROS-LA CORUÑA**
PETUNIAS, 5, BAJO,
COMERCIAL DCHA. IZDA.
15008 LA CORUÑA
TEL: 881 91 40 78 - FAX: 981 29 51 04
- LA RIOJA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)**
- ADARI**
PASEO PRIOR, 13, BAJO A
26004 LOGROÑO
TEL: 618 953 218
- MADRID (COMUNIDAD DE)**
- ◆ **ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR**
CASILDEA DE VANDALIA, 3
28034 MADRID
TEL: 91 735 51 60 - FAX: 91 735 23 33
 - ◆ **ASPAS-MADRID**
ELVIRA, 17-LOCAL C/ V LEÓN BONNAT
28028 MADRID
TEL: 91 725 07 45 - FAX: 91 726 63 86
MÓVIL: 628 46 68 73
- MURCIA (REGIÓN DE)**
- **FASEN (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA)**
RONDA EL FERROL, 6
30203 CARTAGENA (MURCIA)
FAX: 968 12 37 10
MÓVIL: 669 43 30 07
 - ▲◆ **ASPANPAL-MURCIA**
NAVEGANTE JUAN FERNÁNDEZ, 3
30007 MURCIA
TEL: 968 24 83 92
 - ◆ **APANDA-CARTAGENA**
RONDA EL FERROL, 6
30203 CARTAGENA (MURCIA)
TEL: 968 52 37 52
- NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)**
- ▲◆ **EUNATE-NAVARRA**
TRAV. MONASTERIO DE IRACHE 2, 1º B
31011 PAMPLONA (NAVARRA)
TEL-FAX: 948 26 18 77
MÓVIL: 637 77 21 85
- PAÍS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)**
- ▲◆ **ASPAÑSOR-ÁLAVA**
ARAGÓN, 11, BAJO
01003 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
TEL-FAX: 945 28 73 92
- CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE)**
- ▲◆ **ACEPAS-CEUTA**
MIRAMAR BAJO, 5, LOCAL 2
51002 CEUTA
TEL-FAX: 956 50 50 55

- Servicios de la Red de Atención y Apoyo a Familias – FIAPAS
- Servicios de la Red de Intervención Logopédica – FIAPAS
- ▲ Servicios de la Red de Inserción Laboral – FIAPAS

- ◆ Servicios de Videoteca Subtitulada – FIAPAS de la Red de Promoción de la Accesibilidad – FIAPAS
- Servicios de Apoyo a la Accesibilidad – FIAPAS de la Red de Promoción de la Accesibilidad – FIAPAS

El Centro de Recursos de Apoyo y Formación de FIAPAS, en Madrid (C/ Pantoja, 5, Local. - C.P. 28002 - Tel.: 91 576 51 49. Mail: fiapas@fiapas.es), dispone de Servicio de Información y Orientación, ◆ Servicio de Videoteca Subtitulada, ● Servicio de Apoyo a la Accesibilidad, y ofrece la información, orientación y derivación que cada caso requiera, a través de los Servicios Centrales de ● la Red de Atención y Apoyo a Familias, ■ la Red de Intervención Logopédica y ▲ la Red de Inserción Laboral.

(El listado facilitado presenta los datos relativos a las Federaciones y Asociaciones confederadas en FIAPAS, con fecha de 30 de septiembre de 2020. Para acceder al listado de Federaciones y Asociaciones, así como sus distintas sedes, en su última actualización, así como a las direcciones de correo electrónico y webs, consultar www.fiapas.es).



Estudio para la elaboración de un modelo de Plan Municipal sobre Discapacidad

Autores: Juan González-Badía Fraga y Elisa Jabato Martín
Editor: Real Patronato sobre Discapacidad
Año: 2020

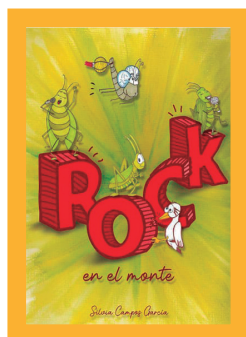
La administración municipal tiene un papel fundamental en el desarrollo de políticas públicas eficaces que favorezcan y faciliten la plena inclusión de las personas con discapacidad. Siendo el Patronato sobre Discapacidad conocedor del papel fundamental que deben realizar los ayuntamientos, ha desarrollado esta guía en donde se insta a las citadas entidades municipales a que planifiquen y ejecuten políticas orientadas a garantizar los derechos de este colectivo en el ámbito local. Para alcanzar este objetivo, el documento analiza la realidad sociodemográfica de la población con discapacidad en los municipios y realiza un análisis de la legislación general sobre este sector de la sociedad tanto, a nivel estatal como autonómico y local.



Disponible en:

<https://bit.ly/planmunicipaldiscapacidad>

Rock en el monte



Autora: Silvia Campos García
Editor: Pasionporloslibros

A menudo no disfrutamos de los sonidos de la naturaleza, como el sonido de los grillos en verano, el del agua en los ríos o el de la lluvia sobre los cristales. Pero todos estos sonidos que nos acompañan en nuestro día a día y que hacen nuestra realidad más rica e intensa, no pueden ser escuchados por todo el mundo. Uno de estos pequeños placeres de la vida es el punto de partida de este relato contado en primera persona por un niño que descubre el mundo de la sordera cuando a su hermana le diagnostican un problema de audición.

Esta pequeña historia sirve para naturalizar las diferencias entre las personas y aprender que con las medidas y tratamientos adecuados no hay porque privarse de los sonidos de una bonita noche de verano. En el relato, la autora utiliza el formato de cuento para que los niños empaticen con los afectados menos visibles de la discapacidad, los familiares.



Disponible en:

<https://www.pasionporloslibros.es/rock-en-el-monte/>



Libro Blanco sobre la rehabilitación infantil en España

Autora: Sociedad Española de Rehabilitación Infantil
Editores: Real Patronato sobre Discapacidad y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Año: 2019

La rehabilitación del niño o joven con discapacidad es un proceso en el que han de considerarse numerosos factores como la edad, el contexto social y geográfico y los recursos disponibles. La concurrencia de todos estos factores en el abordaje de la rehabilitación infantil requiere la intervención de profesionales de distintos ámbitos, lo que en ocasiones puede suponer un conflicto de competencias.

Para aclarar cuál es la frontera entre las distintas disciplinas se ha elaborado este Libro Blanco con el que se pretende establecer las bases de conocimiento de esta especialidad médica, arrojando luz sobre las competencias y funciones de los diferentes agentes que participan en dicho proceso.



Disponible en:

<http://bit.ly/rehabilitacioninfantil>

El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad



Dirección: Sabina Lobato Lobato
Editores: Fundación ONCE y CERMI
Año: 2019

Los datos son concluyentes: el 79'5% del alumnado con discapacidad, junto a padres y profesionales de la educación, apuntan como factor determinante para sufrir acoso escolar, el hecho de 'ser diferente'. Ante la vulnerabilidad de este colectivo es necesario tomar medidas que protejan y defiendan, a los alumnos con discapacidad, de estos ataques que lastiman, cuanto menos, su autoestima. Entre esas medidas se encuentra este estudio, que recomienda: desarrollar protocolos de prevención, detección e intervención que incorporen las necesidades reales y específicas del alumnado con discapacidad; el favorecimiento del trabajo interdisciplinar con los alumnos, para que puedan reconocer, evitar, verbalizar y denunciar posibles actitudes de acoso; trabajar con las familias; elaborar guías que orienten el buen uso de las redes sociales y fomentar la figura del 'alumno ayudante'.

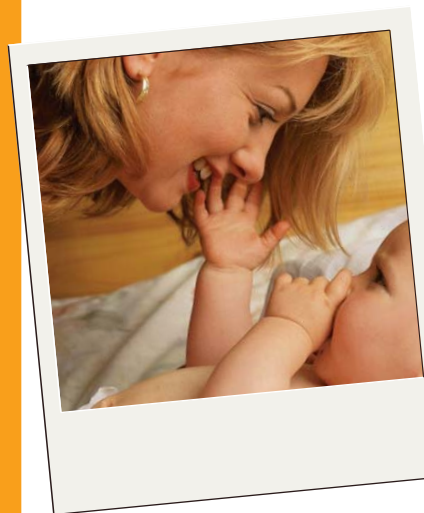


Disponible en:

<http://bit.ly/acosoescolardis>

 Incluso en circunstancias complejas, como la pandemia COVID-19, nuestra Red de servicios y sus profesionales se mantienen activos y prestando atención a las familias y a las personas sordas.

Red de Atención y Apoyo a las Familias-FIAPAS DESDE HACE MÁS DE 22 AÑOS AL SERVICIO DE LAS FAMILIAS



INFORMACIÓN - ORIENTACIÓN - RECURSOS FORMATIVOS - APOYO EMOCIONAL

ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y APOYO...

contamos con
profesionales
especialmente
preparados para
el trabajo
con familias

91 576 51 49 - fiapas@fiapas.es
www.fiapas.es - www.bibliotecafiapas.es

GESTIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES...

sanidad y
prótesis auditivas,
educación,
servicios sociales

OCTUBRE

71 CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

Organiza: Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
 Más información: <https://seorl.net/>

Día 15
 Telemático

NOVIEMBRE

V CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD

Lugar: Universidad de Salamanca
 Organiza: Fundación ONCE
 Más información y contacto: www.ciud.fundaciononce.es/ / ciud@fundaciononce.es

Día 18
 Salamanca

2021

MARZO

SIMPOSIO SOBRE IMPLANTES COCLEARES

Lugar: Salón de Actos, Edificio de Ampliación de Bibliotecas de Ciencias
 Organiza: Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra
 Más información: <https://www.unav.edu/web/xvi-curso-simposio-sobre-implantes-cocleares/inicio>

Del 10 al 12
 Navarra

JORNADA VIRTUAL GICCA 2021

Esta Jornada Virtual servirá de preámbulo para el Congreso que se celebrará del 5 al 8 de diciembre de 2021
 Más información: <https://gicca2021uruguay.com/informacion-general-virtual/>

Día 19
 Telemático

ABRIL

CONGRESO NACIONAL DE AUDIOLOGIA

Lugar: Palacio de Congresos de Granada
 Organiza: Asociación Española de Audiología
 Más información e inscripción: <https://congreso.aedaweb.com/Inscripcion>

Día 22
 Granada



ENTIDAD.....

NOMBRE..... APELLIDOS.....

DOMICILIO: calle/plaza/avda.

número..... escalera..... piso..... puerta..... Población.....

C.P..... Provincia..... Teléfono.....

País (sólo extranjeros)..... E-mail.....

☐ Padre/madre ☐ Profesional (especifíquese profesión)
☐ Profesor ☐ Asociación (especifíquese tipo asociación)
☐ Afectado ☐ Entidad/Organismo
☐ Otros

☐ Domiciliación bancaria (Sólo para España –**por favor, sírvanse comunicar esta orden de pago a su banco**–)

☐ Transferencia al Banco de Sabadell Atlántico. Código IBAN: ES57 0081 5077 7400 0101 6606
C/ Núñez de Balboa, 20. 28001 Madrid (España)

☐ Giro postal

☐ Cheque bancario (**EXTRANJEROS:** debe ser un cheque pagadero en un Banco Español a nuestro favor).

Firma de la persona autorizada o de la entidad (con sello):

ENTIDAD

NOMBRE APELLIDOS

Nombre del Banco/Caja Teléfono

Domicilio del Banco: calle/plaza/avda. n°

Población..... C.P. Provincia

Código															
IBAN															

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley mediante escrito dirigido a **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS** en **C/ PANTOJA 5, LOCAL, 28002, MADRID** o mediante el envío de un correo electrónico a protecciondedatos@fiapas.es adjuntando en cualquier caso copia del DNI o documento equivalente.

☐ Acepto

Firma: _____



NUESTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SE REALIZAN GRACIAS A LA FINANCIACIÓN Y LA COLABORACIÓN DE:



Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Secretaría de Estado de Derechos Sociales.



Ministerio de Educación y Formación Profesional

Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.



Ministerio de Cultura y Deporte



Real Patronato Sobre Discapacidad



Fundación ONCE



Aural-Widex y GAES, una marca Amplifon



Más sobre FIAPAS



NUESTRO TALENTO



- + Accesibilidad
- + Inclusión
- + Compromiso social



QUE LO ESCUCHE
TODO EL MUNDO

#NuestroTalentoSuma

#QueLoEscucheTodoElMundo

Una iniciativa de



Depósito Legal: M-18720-2020

Con la financiación de



Con la colaboración de

